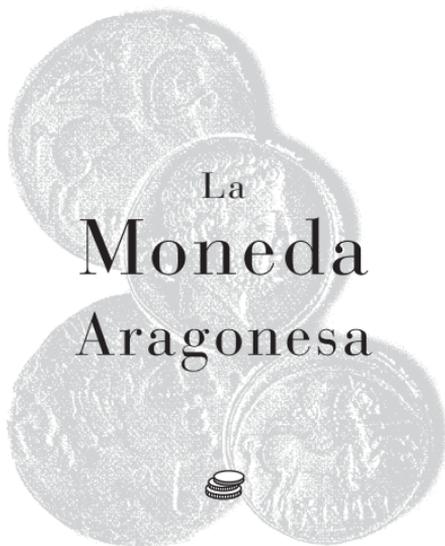


Antonio Beltrán

La
Moneda
Aragonesa



Equipo 

Dirección:

Guillermo Fatás y Manuel Silva

Coordinación:

M^a Sancho Menjón

Redacción:

Álvaro Capalvo, M^a Sancho Menjón, Ricardo Centellas
José Francisco Ruiz

Publicación nº 80-42 de la
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón

Texto: Antonio Beltrán Martínez

I.S.B.N.: 84-95306-18-2

Depósito Legal: Z. 3226-99

Diseño: VERSUS Estudio Gráfico

Impresión: Edelvives Talleres Gráficos

Certificados ISO 9002



ÍNDICE



Introducción: moneda, trueque y cambio	5
LA MONEDA EN LA ANTIGÜEDAD	13
Las llamadas monedas ibéricas	13
Las monedas hispano-romanas	22
LAS MONEDAS VISIGÓTICAS	33
ACUÑACIONES MUSULMANAS	37
LAS MONEDAS DE LOS SOBERANOS ARAGONESES	43
Síntesis sobre el vellón aragonés	43
El origen navarro	54
De Ramiro I a Pedro I	55
De Alfonso I a Pedro II	58
Jaime I y el dinero de tern	62
Jaime II y la ceca de Sariñena	63
Pedro IV y el llamado “florín de Aragón”	64
El real de plata y el ducado de oro	65
Fernando II	68
LA CASA DE AUSTRIA	77

LA CASA DE BORBÓN	83
DE LA GUERRA CIVIL DE 1936-1939 A NUESTROS DÍAS	87
Glosario	90
Nota bibliográfica	94

INTRODUCCIÓN: MONEDA, TRUEQUE Y CAMBIO



La creación de la moneda metálica fue uno de los últimos grandes inventos de la Humanidad. Se originó en Grecia, como medio de cambio y común medida de valor en las relaciones económicas desde fines del siglo VII a. C., a través de la plata. Pero tardó más de doscientos años en democratizarse y popularizarse y en servir eficientemente al contacto directo de las gentes a la hora de comprar, vender, pagar servicios y transportar con facilidad el precio de todo ello o atesorarlo.

Se la apodó, desde entonces, “moneda legal” y constituyó un emblema de la autoridad y del poder político que monopolizaba su emisión y circulación. Aristóteles se asombró de que una invención humana acabase tiranizando a sus inventores y decidiendo normas políticas y morales: «Es monstruoso —decía— que la moneda, cosa de pura convención, pueda engendrar, a su vez, el despotismo de la moneda e imitar la obra creadora de la naturaleza y del arte». La moral y la literatura produjeron algunos mitos sobre el tema, como el de Midas, que estuvo a punto de morir de sed e inanición cuando consiguió, en su avaricia, que cuanto tocaba se convirtiese en oro; o el de Robin-

són Crusoe, en su isla desierta, que despreciaba el dinero acuñado frente a los instrumentos de trabajo.

Se ha terminado por llamar “dinero” a la moneda (simplificando sus muchas designaciones en una sola, la procedente del nombre del denario romano y sus derivaciones) y por afirmar rotundamente que es indispensable para vivir y hasta para sobrevivir. El “poderoso caballero”, como escribiría Quevedo, puede llegar a redactar sus propios tratados de comportamiento. El arcipreste de Hita sentenció que «quien non ha dineros non es de sy señor», reafirmando un aforismo medieval que aseguraba: *homo sine pecunia, imago mortis*.

En su origen, los metales que monopolizaron las emisiones fueron el oro, la plata y el cobre y sus aleaciones, reemplazados en el siglo XX, en gran medida, primero por los “papeles” y “billetes de banco” y, en la actualidad, por las tarjetas de plástico, las simples operaciones bancarias y los mecanismos del ordenador.

Pero, antes de que se inventase la moneda metálica, las relaciones económicas se saldaban con el trueque de cosa por cosa, una y otra necesarias para los respectivos actores, o con la adquisición de lo que para uno era relativamente necesario a cambio de la cesión de lo que le era relativamente prescindible, o bien aceptando el valor sublimado de ciertas “mercancías acreditadas” que lograban la coincidencia de intereses. Son muchos los pueblos que

han hecho uso, repetidamente, del “comercio mudo”, presentando mercancías sin hablar y trocándolas tras numerosas aproximaciones y tanteos.

En las tiendas de ultramarinos de los pueblos de Aragón, hace algo más de medio siglo, aún se consideraba utensilio imprescindible una piedra de mármol para reconocer la legitimidad de las monedas de plata por su sonido argentino y por la elasticidad de su salto al hacerlas botar sobre ella. Y también, bajo el mostrador, se guardaba un almud (medida de capacidad que, en Aragón, equivalía a algo menos de dos litros) con el que se medía el trigo o el ordio que las compradoras llevaban consigo en saquetes, pagando “en especie”, como en otros lugares del mundo se hacía con la concha caorí, las pastillas de sal en Abisinia, las de té en Estados Unidos, las piedras (enormes) de la isla de Yap, los brazaletes o armillas africanas, las plumas de pájaro quetzal en México y cualquier cosa apetecida a la que se otorgase, convencionalmente, una estimación reconocida de valor.

Cuando en la Biblia se habla de que el hombre dará por su mujer «hasta la última piel», no se hace referencia a su propio pellejo, sino al de animales que fueron utilizados como medio de pago por los pueblos cazadores. Así, la riqueza se calificaba por el número de camellos o, entre los labradores, de mulas que se poseían. Es decir, que los pueblos cazadores, agricultores, pastores o metalúrgicos

—y cualquier otro que se hubiera especializado en una determinada actividad económica y social— seleccionaron, como mercancía acreditada, la que constituía su modo habitual de vida. Los cristianos pirenaicos, en épocas de carestía, ajustaron sus trueques a la equivalencia de un modio de cebada con un carnero o con un “sólido”, unidad de cuenta que originó el “sueldo” aragonés de doce dineros. Los pastores hicieron que de las palabras latinas *capita* (la “cabeza” de ganado) y *pecus* (oveja) nacieran los conceptos “capital” y “pecuniario”; o que del valor de la antaño codiciada sal se originara la voz “salario”.

La moneda se inventó, pues, cuando el hombre especializó su vida económica, creó la vida de relación continua —forzada por su habitación en un poblado— y cuando se originaron los primeros excedentes de consumo gracias a la división del trabajo, que permitió que unos cocieran cerámicas mientras otros segaban cereales, construían viviendas, mediaban en las relaciones entre los hombres y los dioses o defendían con las armas graneros, cosechas y tierras.

Todo ello tuvo lugar durante el Neolítico, etapa que comenzó hace unos 10.000 años en el Próximo Oriente, por lo que dicho periodo posiblemente fuera la lejana cuna de este “invento”, como de tantos otros; aunque haya quien piense que también fueron moneda algunos objetos de sílex más antiguos, del Paleolítico, encontrados sin señales de uso.

En el actual territorio aragonés sucedió lo mismo, en lo fundamental, que en cualquier otro lugar del Mediterráneo occidental, en cuanto a las fases del trueque directo, del que se valió de mercancías acreditadas y del cambio en sentido amplio, o de la acción monetaria de las piezas metálicas. En la Antigüedad, cuando estas tierras se incorporaron a las culturas “clásicas”, se siguieron las pautas trazadas por el helenismo y el mundo romano, pues se mantuvieron los principios generales de *materia, forma y ley*: forma circular de la pieza metálica acuñada, indicación de nombres de grupos humanos o ciudades mediante inscripciones y asignación del bronce a los pagos pequeños y de la plata a los medianos o grandes (como, por ejemplo, la financiación de servicios públicos, entre ellos las pagas militares), todo según una emisión pública íntimamente relacionada con el poder.

A despecho de una aparente singularidad, lo que luego fue Aragón respondió en esta época, en cuanto a sus monedas, a principios generales: los que el mundo romano puso en vigor universalmente para facilitar su propio dominio.

Las monedas tendrán anverso y reverso, “tipos” serán las representaciones figuradas que aparecen en ellas, y “leyendas” los escritos acuñados sobre sus caras. Se conocen las monedas antiguas por hallazgos casuales, de los que destacan los denominados “tesoros”: un conjunto de piezas



*Denario ibérico de plata
de Turiaso, antigua Tarazona,
al triple de su tamaño*

escondido o perdido en una sola vez, lo que permite asegurar que las monedas así halladas circulaban todas en el mismo periodo y que se habían acuñado en fechas cercanas.

Ya en época medieval, Aragón configuró sus emisiones de moneda cuando singularizó sus formas políticas, primero de condado a reino y luego de reino a corona, de acuerdo con planteamientos llenos de buen sentido, como la ambición de poseer la “moneda perpetua” que no cambiase continuamente su valor. Los aragoneses prefirieron tener su vellón, una moneda de cobre, modesta pero estable, a los peligros de las acuñaciones en meta-

les preciosos; y pagar impuestos periódicos a los reyes a que éstos mudasen la moneda, cosa que hacían siempre para empeorarla y ganar en el cambio.

Las monedas cuentan la historia, tanto política como económica, de su tiempo. Sirven de propaganda, al difundir retratos, monumentos y “consignas”, que pasan de

mano en mano como objetos apreciados que se miran con atención. Explican si los tiempos son buenos o malos, porque su valor depende de la calidad del metal de acuñación (al que se suman los gastos de fabricación y un “lucro” del que se beneficia el emisor). Pero si queremos evadirnos de la propaganda escrita en la que se narran glorias o ventajas, bastará con observar una tabla de monedas coetáneas. La plata de los denarios ibéricos, el oro de 22 3/4 quilates de los Reyes Católicos o la pieza de Carlos I y Juana *la Loca* de 20 ducados, de Zaragoza, pueden incluirse en la nómina de los más efectivos panegíricos de una época sin más que comprobar la alta calidad de su metal; en tanto que las monedas reselladas de Carlos II, de finales del siglo XVII, indican a las claras el ocaso económico y el declive de la monarquía de los Austrias, ya iniciado en tiempos de Carlos I, cuando el coste de las empresas políticas empezó a ser mayor que los ingresos. Todo ello puede “leerse” en la calidad de las monedas.

Lo que sigue es una abreviada “historia metálica” de Aragón o, si se prefiere, el que las monedas cuenten su historia desde la Segunda Edad del Hierro y el inicio de la acción de los colonizadores (fenicios, griegos y romanos), que llegaron a la Península trayendo las primeras piezas de plata y oro, con un fuerte factor de unidad con otras tierras y, a la vez, de singular diferenciación.

LA MONEDA EN LA ANTIGÜEDAD



LAS LLAMADAS MONEDAS IBÉRICAS

Se trata de las primeras monedas acuñadas en solar aragonés; indígenas de apariencia, pero romanas en peso, forma y patrón. En el siglo II a. C. (concreta y simbólicamente en el año 179, fecha del pacto con el general romano Tiberio Sempronio Graco), iberos y celtíberos, pobladores de lo que hoy es Aragón, tras décadas de luchas y turbaciones, entraron en la órbita de la moneda romana de plata (el denario y sus divisores) y de bronce (el as y sus múltiplos).

Culturalmente, la adopción de la moneda (como la del alfabeto, la escritura, la cerámica y tantos otros adelantos) corresponde a los iberos, pero los celtíberos adaptaron como propias estas novedades que llegaban de la costa mediterránea, procedentes de las factorías comerciales griegas y púnicas y de los propios asentamientos iberos levantinos. Con la moneda, estos pueblos aseguraban su economía, basada en la agricultura mixta, el pastoreo de ovejas, cabras y cerdos y la caza de animales silvestres, así como



As ibérico de Salduie, con rótulo en caracteres indígenas

en las industrias de fabricación de acreditados mantos (el *sagum*) y armas de hierro (el *gladium hispaniense*) de excelente temple, atribuido a las aguas de ríos como el Jalón, cerámica de gran calidad con ingenuas pinturas y rótulos escritos, etc. Muchas de estas actividades necesitaban importar materiales y originaban complicaciones económicas.

Tejidos, armas repujadas o nieladas, arneses y herraduras de caballo, cascos, corazas y escudos, armaduras de carros, utensilios y adornos de plata, ricas vajillas, guarnicionería, estatuas, acondicionamiento de casas, templos y toda una compleja vida económica explican la necesidad de una moneda metálica para facilitar las relaciones comerciales, pagar sueldos y jornales, importaciones y venta de mercancías; es decir, para responder de un comercio que permitía a portadores de cerámicas orientales remontar el Matarraña o producir, en alfarerías indígenas, vasos pintados en cantidades asombrosas, como ocurría en Azaila u Oliete.

Era forzoso que apareciesen las monedas de plata y bronce, ajustadas a patrones romanos pero con un cierto aire indigenista en los tipos y leyendas, con uso de un alfabeto peculiar, provisto de las cinco vocales y algunos signos que representaban consonantes y combinaciones de dos letras actuales (por ejemplo, una letra similar a la griega π se empleaba para los sonidos “pi” o “bi”). Y esto

se produjo en un amplio territorio, que rebasaba con mucho los límites actuales de Aragón: desde el Ródano, en Francia, hasta la meseta castellana y el litoral mediterráneo.

Los tipos o representaciones figuradas fueron, en las unidades, una cabeza masculina en los anversos y un jinete armado en los reversos; en los divisores aparecían otros más variables. Pese al rabioso individualismo de los grupos ibéricos y celtibéricos de Aragón, que les llevó a entablar entre sí constantes luchas, aparece una cierta uniformidad en las monedas, indicio de su sumisión a una voluntad superior, en este caso los dominadores romanos. Claro que, desde el siglo V a. C., los iberos conocían la moneda griega de Ampurias, Rosas y otras cecas mediterráneas, así como las fenicias de Ibiza, y se beneficiaban de las ventajas que suponía su uso.

Nada tienen que ver, sin embargo, con emisiones en el territorio aragonés las monedas antiguas llamadas *argentum oscense* por Tito Livio, que no eran de Huesca, sino dracmas ibéricas de plata que imitaban a las monedas de la pequeña ciudad griega de *Emporion* (Ampurias). De modo que el “indigenismo” de esa moneda ibérica es sólo aparente.

Las más antiguas monedas “aragonesas” pueden ser las de *Celse* (Velilla de Ebro), tal vez remedo de las de *Ilerda* o *Ildirda* (Lérida) y *Cesse* (Tarragona), que se acuñarían en cantidad insuficiente para cubrir la vida económica. Las de



*As ibérico de bronce de Celse,
junto a Velilla de Ebro,
a tamaño real
(anverso y reverso)*

plata (denarios) se destinarían a desembolsos de consideración, como pago de obras públicas, ejército o funcionarios y recaudadores, quedando relegadas las de cobre a pequeñas transacciones y a compras cotidianas, aunque no despareciese con ello el cambio por mercancías acreditadas y ni siquiera el trueque sencillo.

Los romanos verían facilitados sus pagos, la percepción de tributos e impuestos y la vida diaria de sus soldados y colonos con la moneda de aspecto indígena, pero sujeta a pesos y patrones de Roma, sin necesidad de acometer la dura tarea de acopiar el metal, acuñarlo y distribuir las piezas.

La plata de las minas de Parzán, Benasque o Calcena no debió de ser suficiente para abastecer las cuantiosas emisiones de las cecas aragonesas, pues se recurrió a importar este metal de Cartagena o Córdoba, así como cobre de Huelva y estaño de las lejanas Casitéridas (islas probablemente cercanas al Sur de las costas británicas). *Bolscan*, la antigua Huesca, acuñó miles de denarios que no solamen-

te figuran en los textos que detallan botines de los victoriosos romanos, sino en tesoros hallados por toda la Península. Ya desde las campañas de Catón (196 a. C.), descritas por Tito Livio, las legiones de Roma impusieron onerosos tributos; por ejemplo, Tiberio Sempronio Graco, el año 179 a. C., exigió a los sometidos indígenas, a cambio de la paz, el pago de 2.400.000 sestercios, cantidad fabulosa para cualquier tiempo y que equivalía a unas 600.000 monedas de plata.



*As ibérico de bronce, a tamaño real (anverso y reverso),
de Caracaus, ciudad del Huecha liberada por los romanos
de un famoso asedio en el s. II a. C.*

La mayor parte de las emisiones ibéricas, incluso las de Aragón, fueron posteriores al 133 a. C., fecha de la caída de Numancia y de la pacificación de la Celtiberia; se puso entonces en circulación una gran cantidad de piezas para resolver los problemas económicos de los muy poblados territorios dominados. Dichas emisiones atravesarían un periodo espléndido entre los años 83 y 72 a. C., en los tiempos en que el rebelde romano Sertorio fijó su capital

en *Oscá* (Huesca). La calidad de las monedas delata los diferentes momentos de éxito y de crisis; en estos últimos se usaba plata aleada con mucho metal vil e incluso ejemplares “ferrados”, es decir, de alma de cobre y argentado superficial. El nombre ibérico de la ciudad, *Bolsca*, fue acompañado de su primera y última letras (*bo-n*) y de una estrella, símbolos que aparecen en monedas de otras localidades y que denotan la pertenencia de las poblaciones que los usaron a la esfera política y económica sertoriana.

Es posible que las últimas emisiones indígenas daten de las guerras civiles romanas y coincidan con la derrota de los generales pompeyanos Afranio y Petreyo ante César en la llamada “batalla de Ilerda”, el 49 a. C., y en la definitiva de Munda, cuatro años después. En ese tiempo se acuñaron monedas bilingües, que añadían al rótulo de la ciudad o de sus habitantes, en caracteres ibéricos, el nombre romano de la población, o parte de él, escrito en latín.

Las excavaciones arqueológicas muestran el desmantelamiento de los asentamientos fortificados, con el fin de que César, al trasladarse al Sur de la Península, no dejase a sus espaldas enemigos con posibilidades de defensa. Del temor de sus habitantes dan idea los escondrijos de monedas, como los hallados en Azaila o en Botorrita, que indican que quienes las escondieron no pudieron recuperarlas y debieron de morir durante los acontecimientos bélicos que les habían llevado a soterrar su fortuna.

Monedas bilingües aragonesas son las de *Celse* (que añade CEL en letras latinas), *Usecerde* (que sumó OSI) y las latinas de *Bilbilis*, que incluyeron el signo ibérico *bi*.

En el año 45 a. C. desaparecieron las monedas ibéricas de plata y bronce, siendo sustituidas por otras de bronce emitidas, ya en latín, por las colonias fundadas por Roma y por los municipios romanizados. Desde entonces, la moneda de plata fue, sin más, el denario procedente de Roma. La serie de la colonia Lépida, antecesora de *Celsa* y sucesora de la ibérica *Celse*, sitúa las piezas bilingües poco antes del 44 a. C.; las de *Usecerde* (la romana *Osicerda*), algo después del 50 a. C.

La cabeza varonil del anverso de la moneda indígena deriva, sin duda, de modelos helenísticos, y aunque sea representación de un dios y aparezcan a su alrededor delfines (como en las piezas griegas de Siracusa), acabó por ser un tipo con significado étnico, local, aunque no podamos precisar lo. Al menos, las monedas de Huesca fueron consideradas, en los denarios posteriores del general romano Domicio Calvino, como un símbolo de la ciudad, lo que postula la identificación del personaje con un oscense. De arte finísimo en unas series y degenerado en otras, esa cabeza de varón se fijó como tipo definitorio en el anverso. En los denarios y ases ocurre lo mismo con el jinete del reverso, con palma al hombro o con lanza (y hasta con un pájaro, como en *Segaisa*, en la comarca de Calatayud, de

forma similar a otras piezas centroeuropeas). Las leyendas indican ciudades o sus pobladores, y se añadieron símbolos y marcas. Pocas monedas indígenas en lo que hoy es Aragón se apartan de estas normas generales.

Localidades aragonesas que acuñaron moneda en época antigua

Alaun, Alagón.

Araticos, los de Aranda de Moncayo o relacionados con el río Aranda.

Bascunes-Barscunes, los vascones con capital en *Bengoda*, en Pamplona, extendidos hasta el Ebro.

Belaiscom, los belos, con la desinencia celtibérica *-cum*, extendidos desde Soria hasta el Jalón.

Beligiom, Belchite.

Bentian, con capital en *Bengoda* como los *bascunes*.

Bilibili-s, en el Cerro de Bámbola, sobre Huérmeda, cerca de Calatayud.

Bolscan u *Olscan*, Huesca, capital de Sertorio, con las letras *B-ON* como marca.

Borne-scon, gentes del valle del Jalón.

Bursau, Borja.

Caraues, la antigua *Caravi*, seguramente Magallón, con una alusión *Gala* a los “galos” (así se llamaba en latín a los “celtas”).

Contrebia Carbica, erróneamente supuesta en Daroca y seguramente fuera de Aragón.

Celse, en Velilla de Ebro y con el nombre perpetuado en Gelsa y en unas monedas CEL.

Conteba-com Bel, *Contrebia Belaisca*, en el Cabezo de las Minas de Botorrita.

Damaniu, fuera de Aragón, aunque perteneciente a la jurisdicción romana de *Caesaraugusta*.

Tamusiens, tampoco aragonesa.

Terga-com, en Tierga.

Titiacos, los titos, celtíberos del valle del Jalón.

Turiasu, Tarazona, con referencia a *Castu*, tal vez cerca de Fite-ro, en Navarra.

Iacca, Jaca.

Ildugoite, posiblemente Oliete.

Lagine, en el Bajo Aragón.

Nertobis, *Nertóbriga*, en el Cabezo Chinchón de La Almunia de Doña Godina.

Orosi, los orisios del Bajo Aragón.

Otobe-sken, de los otobes, sugeridos en Mequinenza.

Segaisa, la antigua *Segeda*, quizá en Belmonte de Gracián.

Salduie, en Zaragoza.

Sedei-sken, los sedetanos de la comarca de Zaragoza.

Segia, Ejea de los Caballeros, dependiente de *Olscan* (Huesca).

Sesars, Sesa.

Usecerde, en el Ebro medio, con tipos anómalos historicistas: la Victoria y el elefante, símbolo de César, pisando un trofeo galo y el principio del nombre latino OSI.

LAS MONEDAS HISPANO-ROMANAS

El actual territorio aragonés fue tempranamente romanizado y, a partir del año 197 a. C., se fue integrando en la *Hispania Citerior* en la forma que completaría Augusto el año 27 a. C. Un “convento jurídico” o distrito administrativo, de gran amplitud, tuvo como centro a *Caesaraugusta* (Zaragoza), dirigido por un “concilium” de ciudadanos romanos; las colonias de soldados ya licenciados o los municipios se rigieron por parejas de magistrados anuales (*duoviri* y, subordinados a ellos, *aediles*).

Fue tierra agrícola de cereales, vid, olivo y huertas, caza, rebaños de ovejas, cabras y cerdos, con explotaciones mineras de hierro en el Moncayo, oro en el río Ribota y plata en Calcena, así como trabajos siderúrgicos en las riberas del Jalón y del Queiles. Dispuso de una tupida red de caminos con ejes en *Caesaraugusta* y *Osca*, y un intenso tráfico fluvial por el Ebro, que era navegable hasta *Vareia* (Logroño). Conoció también una intensa explotación agropecuaria en granjas (*villae*) y poblados, que llevaron los sufijos *-en*, *-ena*, *-eni*, referentes a los propietarios de esos fundos, así como grandes ciudades que llegaron a acuñar y distribuir moneda.



Enseñas de las legiones fundadoras de Caesaraugusta, en un dupondio del s. I

Tras el año 45 a. C. se reorganizó la administración romana, pero subsistió el problema de la emisión de suficiente moneda y se autorizó a las principales ciudades de la zona a emitir piezas sólo de bronce. La base de este sistema monetario era el *as*, que tenía como múltiplos el *sestercio* (dos ases y medio) y el *dupondio* (dos ases); y como divisores los *semises*, *trientes*, *cuadrantes* y *sextantes* (respectivamente, la mitad, tercio, cuarto y sexto del *as*). Estas monedas llevaban inscritos los nombres de las ciudades que las acuñaban y los de los magistrados locales, con tipos alusivos a acontecimientos generales del Imperio o a monumentos y hechos particulares.

Esta copiosa emisión de bronce resolvió el problema de la enorme ampliación del área dominada por Roma, en territorios y habitantes, durante los reinados de Augusto, Tiberio y Calígula, pero se suprimió al normalizarse la situación de la amonedación universal, por orden de Claudio, el sucesor de Calígula.

El oro y la plata fueron acuñados sólo en Roma, y el sistema se basó inicialmente en un *as* de bronce de 11 gramos de peso. En tiempo de Augusto, 16 ases equivalían a un denario de plata y 25 denarios a un áureo (de oro). Es decir, 400 ases de bronce valían tanto como una sola, y pequeña, moneda de oro. Los generales con mando (*imperium*) acuñaron moneda de plata de aspecto metropolitano para resolver problemas sobre el terreno; una acuñación

especial fue la de Cneo Domicio Calvino en *Oscá*, con el nombre *OSCA* y la cabeza ibérica que simbolizaba a los hispanos de la zona, y tal vez se acuñaron otros denarios en Cesaraugusta.

Las figuras representadas fueron muy variadas. Algunas cecas que ya habían acuñado monedas ibéricas continuaron emitiendo moneda romana mientras otras cesaron su actividad. Pocas conservaron los tipos locales y parece que las que pasaron de acuñar moneda indígena a emitir piezas romanas lo hicieron sin ninguna interrupción. Se incluyeron en el anverso el retrato y el nombre del emperador o de miembros de su familia y, en un primer momento, quizá el de generales o personajes políticos. Los reversos, más variados, aportan datos de enorme importancia para la historia de las localidades que, además, inscribieron sus nombres y los de los magistrados responsables de la emisión, con lo que poseemos una nómina de “romano-aragoneses”, aparte de contramarcas de circulación o de convalidación y emisión.

CELSA

Celsa fue una colonia romana (esto es, creada por romanos, aunque en este caso a partir de una ciudad ya existente) situada junto a la actual Velilla de Ebro. Fundada por Marco Emilio Lépidio el año 42 a. C. con el título de *Iulia Victrix Lepida*, recobró su viejo nombre ibérico de *Celsa* tras el 41 a. C., cuando su fundador cayó en desgracia.

Acuñó primero moneda imitada de los denarios romanos metropolitanos, en la que aparecían mencionados los duunviros quinquenales (magistrados que, en toda ciudad romana, se encargaban de confeccionar el censo cada cinco años e imponer las contribuciones) y los magistrados locales ordinarios, además del tipo “fundacional” de la ciudad: un sacerdote velado, guiando una yunta, y las cabezas de los supuestos dioses Palas y Marte; también fueron incluidos prefectos o sustitutos de duunviros de muy alto rango, nombrados honoríficamente; en los divisores figuraron los ediles.

Más tarde, las piezas tomaron el aspecto de las emitidas a nombre de Octavio (Augusto), con su cabeza desnuda, coincidiendo con la llamada “Era Hispánica” del año 38 a. C. Fueron incluyendo la mención “Imperator” tras la victoria de Accio sobre Marco Antonio, en el 30 a. C.; y la de Augusto, como hijo del “divino César”, el 27 a. C., así como el paso a los poderes normales de la *auctoritas* frente a los excepcionales militares del *imperium*, en el 23 a. C.

La figura del toro parado tuvo carácter religioso y simbólico, como muestra el de bronce del Cabezo de Alcalá, en Azaila (Teruel). Algunos de los veinticinco magistrados nombrados en estas monedas fueron Marco Fulvio y Cayo Otacilio, Publio Salpa, Lucio Nepote y Lucio Sura, Cayo Balbo y Lucio Porcio, Lucio Caleno y Sexto Nigro, Marco Sempronio y Marco Cecilio, Baggio Frontino y Cneo

Bucco, y un Marco Junio Hispano que quizá sea el retratado en una cabeza de bronce hallada en el templito de Azaila.

OSCA

La antigua Huesca fue un municipio de derecho romano constituido por Cneo Domicio Calvino, cónsul del 40 a. C. al que se nombra en los denarios oscenses junto a atributos sacerdotales. En esas monedas se añade la cabeza ibérica y el nombre latino de la ciudad. Las más antiguas monedas municipales llevan el busto de Octavio, los tipos ibéricos del lancero y el nombre de Ciudad Victoriosa, *U(rbs) Vic(trix) Osca*, en emisiones de Tiberio (con corona cívica) y de Calígula. Las autoridades oscenses que figuran en las monedas son Marco Quintio, Quinto Elio, Esparso y Ceciliano, Composto y Marullo, Quieto y Peregrino, Hospes y Floro, y Cayo Tarracina y Cayo Prisco. Contrasta la abundancia de la anterior moneda sertoriana con la escasez en series y ejemplares de época imperial; quizá porque la existencia de muchas piezas viejas aún en circulación eliminaba la necesidad de nuevas emisiones.

BILBILIS

En el Cerro de Bámbola, junto a Calatayud, fue municipio de derecho romano. Emitió las primeras series latinas entre el 42 y el 39 a. C. con los tipos ibéricos, incluso la letra *bi*, inicial del nombre en este alfabeto. Se añadió

al nombre de la ciudad el apelativo “Augusta” tras el año 2 y apareció la concesión del título de *pater patriae* al emperador Augusto. En tiempo de Tiberio figura una corona de encina que continúa con Calígula. Los duunviros ordinarios que aparecen fueron Marco Sempronio Tiberino, Lucio Varo, Lucio Cornelio Caldo, Lucio Sempronio Rutilo, Cayo Pompeyo Crético y Cayo Valerio Tranquilo, Cayo Cornelio Refecto y Marco Helvio Frontón. En las piezas de Tranquilo se aduló al omnipotente Sejano, favorito de Tiberio, y tras su ejecución por traición, se machacó su nombre en las piezas circulantes (*damnatio memoriae*), con tan poco tino que en algunos ejemplares fue el nombre de Tranquilo el que se borró por error.

TVRIASO

Turiaso, la actual Tarazona, fue también municipio romano. Sus monedas presentan la cabeza de Silbis, ninfa tal vez del Queiles o de las aguas salutíferas que curaron a Augusto; los tipos de la corona cívica y un toro aparecen en las escasas monedas posteriores.

OSICERDA

Fue municipio en tiempo de Tiberio, hacia el año 24. Situado en el Bajo Aragón (quizá en La Puebla de Híjar), está relacionado con la batalla de Ilerda o del Segre, del año 49 a. C., en la que César venció a Afranio y Petreyo

(a la que se refieren las monedas bilingües con *Usecerde* y OSI, copia de denarios de las Galias de hacia el año 50 a. C.). En la serie latina aparecen el retrato de Tiberio y la representación del toro.

CAESARAUGUSTA

Las importantes series latinas de esta colonia no tienen nada que ver con las ibéricas de su antecesora *Salduie*. Se inician con la fundación romana de la ciudad, representada por medio de un sacerdote velado que, guiando una yunta de ternero y novilla blanca, tira de un arado con reja de bronce para marcar el surco que delimita la urbe (y que todavía continúa vigente en el trazado de los Cosos).

La ubicación cronológica de las series llevó a suponer que dicha fundación, como cabeza de puente del Ebro, tuvo lugar el año 24 a. C., después de la de *Emerita Augusta* (Mérida), con análogo cometido militar sobre el Guadiana y que, según Dión Casio, habría sido fundada el año anterior; opiniones bien documentadas, apoyadas en los hallazgos arqueológicos, retrasan, sin embargo, esta fecha a los años 19, 17 y aun 14-13 a. C.

Los fundadores de *Caesaraugusta* fueron soldados romanos, licenciados de las legiones IV Macedónica, VI Victoriosa y X Gemela, que se mencionan en las monedas. También aparecen reflejados en dupondios (dobles ases que sólo se acuñaban excepcionalmente y con valor a un

tiempo económico y conmemorativo) el estandarte y las enseñas de esas legiones, junto con la celebración de la XX “tribunicia potestad” del emperador y su estatua con la de sus nietos e hijos adoptivos, Cayo y Lucio.

El año 28 ó 29 d. C. se conmemoró la XXX potestad tribunicia de Tiberio en un dupondio con un templo hexástilo y una inscripción dedicada a la Piedad (no a Livia, aunque se haya dicho). Otra pieza, del año 31, celebró la erección de una estatua ecuestre del emperador. El año 33 aparece un templo tetrástilo, con la cabeza velada y diademada de Livia.

La serie latina cesaraugustana es de las más largas y copiosas de Hispania, con muchas variantes de cuños. La primera, de Quinto Lutacio y Marco Fabio, con la yunta fundacional, fue continuada por las de Cayo Sabino y Publio Varo, Lucio Casio y Cayo Valerio Fenestela, con monedas de as, semis y cuadrante de bronce. Del año 12 deben de ser los divisores de Manio Caninio y Lucio Titio, pues llevan los símbolos del pontificado máximo concedido en tal año al emperador.

Marco Porcio, Gneo Fadio, Cayo Alario y Tito Varrio, Gneo Domicio Ampiano y Cayo Veturio fueron los magistrados anteriores a un cambio de tipos que supuso la aparición de personajes de la familia de Augusto, obsesionado con el problema de su sucesión, así como las siglas CCA (*Colonia Caesar Augusta*) y, como magistrados, Tiberio



Primeras monedas romanas de Caesaraugusta: en los anversos, retratos de Augusto; en los reversos, el sacerdote y la yunta fundacional

Clodio Flavio (que ejerció el cargo otorgado honoríficamente por la ciudad a Germánico, miembro de la familia imperial) y Lucio Juvencio Luperco, que conmemoraron la fundación de la colonia con estandartes de las legiones y la yunta.

En el año 14 murió Augusto y las monedas de Tiberio llevaron su retrato y el de Livia, madre de éste y esposa del emperador fallecido, de cuerpo entero y sentada, además del tipo fundacional, el toro mitrado o sacralizado y las siglas del nombre de la colonia; luego, tipos militares con un águila legionaria entre enseñas castrenses y propaganda dinástica con las cabezas de los jóvenes príncipes Nerón y Druso. Los magistrados cesaraugustanos que las acuñaron fueron Sexto Ebucio y Lucio Lucrecio, Cayo Carrinas Aquilino y Lucio Fundanio Veteris, Marco Catón y Lucio Vettiano; en el 33 aparecieron Cayo César (el futuro Calígula) como duunviro honorífico y su prefecto o delegado local Juniano Lupo, Cayo Pomponio Parra, Fulviano, Tito Cecilio Lépidio y Cayo Aufidio Gemelo.

Calígula repitió la yunta fundacional en su primera moneda, autorizada por los duunviros Liciniano y Germano; otros llamados Escipión y Montano glorificaron a la familia imperial evocando a Augusto, Agripa, Germánico y Agripina. Esta circunstancia se repitió bajo los magistrados Titulo y Montano.

LAS MONEDAS VISIGÓTICAS



No existió moneda “romano-aragonesa”, valga la expresión, entre el emperador Claudio, fallecido el año 54, y el rey godo Leovigildo, que ascendió al poder en el año 573. Circularon hasta el agotamiento las monedas imperiales, halladas en tesoros de miles de piezas escondidos a partir de las invasiones nórdicas del siglo III; los grandes pagos se efectuaban con una de las monedas acreditadas más solventes de la historia, el “sólido áureo” bizantino, heredero del *solidus* romano. Los numerosos hallazgos confirman esta idea general.

La *moneda visigoda* “aragonesa” es difícil de relacionar con los datos históricos que conocemos sobre Zaragoza, las luchas de Leovigildo con los vascones y francos, el empobrecimiento del campo, el regreso, desde el siglo IV, a un cambio primitivo —con predominio de las medidas de cereales para pagos ordinarios— y la reducción del sistema monetario a las monedas de oro, que fueron acuñadas en las sedes episcopales (se conocen monedas de Zaragoza y Tarazona, pero no de Huesca, a pesar de que tuvo obispado).

La moneda se basó en toscas imitaciones del *sueldo* y el *tremissis* bizantinos, y adquirió cierto aire nacionalista con Leovigildo y el reino godo de Toledo (573-711). Su unidad

fue el tercio del “sólido áureo” (72 piezas por libra romana de 327,45 g), con frecuencia de oro de baja ley, un pésimo arte en los retratos reales y acuñaciones escasas, aunque un propósito áulico hizo figurar al heredero en el reverso y se imitaron las monedas romanas o bizantinas y la herencia imperial, no las piezas germánicas de otras regiones de Europa más cercanas.

Las monedas de *Cesaracosta* se engloban dentro del tipo regional de la provincia Tarraconense, que duró desde Leovigildo a Recesvinto, con un convencional busto del rey de frente cubierto con manto, el del príncipe y sucesor en el reverso, el nombre del monarca con el título “rex” seguido de “Iustus” o “Pius” y la mención de la ciudad; se acuñaron hasta el reinado de Witiza.

Con Recesvinto cambió el tipo tarraconense con la introducción de una cruz sobre gradas de raíz bizantina, tal vez para celebrar la “invención de la Santa Cruz”, y la cabeza real de perfil. Bajo Ervigio y Wamba, sumó la invocación “In Dei nomine”.

Tirasona labró moneda sólo bajo los reinados de Recaredo, Gundemaro, Sisebuto y Suíntila; cesó en el segundo tercio del siglo VII, tal vez porque se emitió únicamente para resolver empresas concretas.

No existió la ceca de *Egessa*, supuesta en Ejea de los Caballeros e inventada para apoyar la existencia de una

sede episcopal, pero en cambio sí está documentada la de *Cestavi*, bajo Recaredo: con cuños semejantes a los de Zaragoza, probablemente estuvo situada en Chistau (Gistaín), que no fue sede eclesiástica pero que pudo resolver sobre el terreno, en el año 589, el pago de un ejército de guarnición en tal valle, para defender la frontera en la guerra contra el vecino del Norte, Gontrán. También hay constancia de la ceca de *Volotania*, identificada con Boltaña, la *Boletania* romana, conocida por una sola moneda de Gundemaro (610-612) y emitida según los tipos tarraconenses.



*Triente visigodo de Cesaracosta,
acuñado durante el reinado de Recaredo*

ACUÑACIONES MUSULMANAS



Desde el año 714, una parte del actual Aragón quedó sometida al Islam, que impuso acuerdos y pagos en la zona baja y onerosos tributos en la montaña y logró el apoyo de muchos conversos, que así eludían los impuestos. En las áreas no dominadas circuló la moneda bizantina hasta el siglo X. También se hizo uso de moneda visigoda e incluso de los bronceos romanos, aparte de los cambios “al uso de nuestra tierra”, es decir, por medio de mercancías acreditadas. Por otra parte, los musulmanes imitaron la moneda bizantina en el “dinar” de oro (que conservaba el nombre del denario), el “dirhem” de plata y el “felús” de bronce, que hasta en su designación era el “follis” bizantino.

Las monedas árabes eliminaron las representaciones figuradas, según el precepto coránico, e introdujeron fórmulas religiosas que se mantuvieron a lo largo del Emirato omeya, como la “profesión de fe” (*No hay dios sino Dios, sólo Él, no hay compañero para Él*) y la “misión profética de Mahoma” (*Mahoma es el enviado de Dios, envíele con la dirección y religión verdadera, para hacerla manifiesta sobre todas las religiones, aunque conciban odio los politeístas*); se completaba con la invocación ritual (*En el nombre de Dios, el clemente, el misericordioso*), la mención



*Dinar abasí del s. VIII, anverso y reverso al doble de su tamaño.
Esta moneda de oro fue hallada en las excavaciones de la mezquita-aljama
de Zaragoza, en el interior de La Seo*

del tipo de moneda, ceca y fecha (*En el nombre de Dios fue acuñado este [...] en [...] el año [...]*) y la definición divina de la sura CXII: *Dios es uno, Dios es eterno, no engendró ni fue engendrado y no hay para Él igual alguno.*

Todas las cecas españolas del emirato independiente de Córdoba llevaron como mención “Alandalús” y las fechas se contaron desde la huida o “Hégira” de Mahoma desde La Meca a Medina (año 622). Las acuñaciones se realizaron en las cabeceras de cada “cora” o región, entre ellas *Medina Albaida Saraqusta* (Zaragoza), aunque las monedas del emirato circularon por todo el territorio. Abderrahmán III inició en el año 912 el califato desde la capital andalusí, e introdujo el nombre del califa en las monedas con la mención de “Imam” y el título de “príncipe de los creyentes”.

Posteriormente son citados imanes como Abdalá, Ahmed, Mondzir y Suleimán (de Zaragoza) y Mohamed (de Calatayud), en tiempos de Hixem II, y también dos Yahya y un Mondzir (de Zaragoza), bajo Alcasim y Abdalá.

La brillante taifa zaragozana acuñó —tal vez en la Aljafería— desde el hundimiento del califato, respondiendo a una activa vida económica, puesto que *Medina Albaida Saraqusta* era una especie de ciudad caravanera en la que se encontraban el Oriente y Europa, incluida la ruta del oro africano estabilizada por los califas de Córdoba. Se ensalzaron sus ubérrimos campos, las minas de sal de Remolinos, los tejidos y bordados zaragocés y la ciudad misma, «una tierra cuyas arenas han sido sustituidas por oro y perlas» (Ibn Darrach), con episodios como la fallida intervención de Carlomagno y las constantes disputas con emires y califas.



Dirbem de plata del emir Abderrabmán I, a tamaño real

Estuvo regida por los Banú Qasí y por los gobernadores tuyibíes bajo Abderrahmán III. En 1031, los tuyibíes iniciaron una brillante etapa política con Mundir o Mondzir I, aparte de las pugnas con Castilla, Barcelona y Pamplona. Con Suleimán ibn Hud el reino se extendió hasta Denia,

amenazando Valencia. Se cobraron parias a los príncipes vecinos y se mantuvieron las luchas contra los aragoneses de Ramiro I, estableciéndose relaciones con el Cid y fijando un sistema regular de tributos que resolvían los problemas monetarios de los cristianos; pero también hubo derrotas militares que llevaron a los reyes de Aragón a Huesca (1096) y a los arrabales de Zaragoza, en Juslibol (*Deus o vol*, grito de guerra de los cruzados).

Cantidades enormes de monedas (mancusos) de oro fueron ofrecidas por los reyes islámicos de Zaragoza a los de Pamplona o a Alfonso I *el Batallador* a cambio de la paz. Con frecuencia, las expediciones cristianas tenían como objeto recibir estos pagos o reclamarlos y cobrarlos, sistema de aprovisionamiento de moneda que explica la titubeante marcha de las primeras emisiones cristianas sujetas al vellón carolingio.

La moneda se acuñó inicialmente a nombre del Imam de Córdoba, pero los Banú Qasí zaragozanos incluyeron sus propios nombres y títulos; de las imitaciones serviles de la moneda cordobesa se pasó a degeneraciones en módulo y metal para intentar, más tarde, restituirlos y conjurar la crisis. Las monedas árabes de la taifa zaragozana fueron semejantes a las de los reinos de su tiempo, mejores de metal y más cuidadas de labra. A comienzos del siglo XII, el reino musulmán de Zaragoza era el único no sujeto a los almorávides, que se apoderaron de la ciudad en 1110,

aunque ocho años más tarde la conquistaría, para los cristianos, Alfonso I.

Los almorávides introdujeron una moneda de oro que los cristianos llamaron *almorabetí* o maravedí, una de las acreditadas en toda Europa; fue más rara la plata, el “quirate”, que circuló en Aragón aunque no se acuñara aquí. Los cristianos imitaron el maravedí, con el nombre de “mancuso”, en Barcelona, Toledo (por Alfonso VIII) y Aragón (por Sancho Ramírez). Cuando los almohades introdujeron la *dobla* de oro, todo Aragón estaba ya en manos cristianas.



Dirhem de plata de Abmed II de Zaragoza, al doble de su tamaño

LAS MONEDAS DE LOS SOBERANOS ARAGONESES



SÍNTESIS SOBRE EL VELLÓN ARAGONÉS

A lo largo de casi cuatrocientos años, en los actuales territorios de Aragón se mantuvieron activas relaciones, comerciales e incluso políticas entre los que, tópicamente, se llaman moros y los cristianos. Las ricas tierras del Sur, bajo el dominio islámico, regularon su vida económica con la moneda de oro para grandes pagos, la de plata para los medios y la de cobre para el comercio diario y el menudeo. Los cristianos aprovecharon las “parias” pagadas por los musulmanes para no emitir moneda de alto costo, pues carecían de materia prima y de elementos técnicos para hacerlo. Por otra parte, los pequeños condados escondidos en los valles pirenaicos tardaron mucho en constituir una preocupación para las grandes ciudades musulmanas, pues, además, éstos se hallaban absorbidos por los pleitos fronterizos con sus vecinos de Navarra, Barcelona y Castilla.

En el siglo IX, unos 600 km² de los altos valles de los ríos Aragón y Gállego fueron la base de Aragón, con el Sobrarbe, en los cursos del Alcanadre y el Cinca, y la Ribagorza, en los valles del Ésera, Isábena y Noguera Ribagor-

zana. Una cultura de montañeses, esencialmente pastores, con una elemental agricultura, ambicionó la posesión de las ciudades y ricas tierras meridionales y dio lugar a una lenta penetración que tardaría cerca de trescientos años en ganar Zaragoza, sentando, mientras tanto, las bases de una economía monetaria peculiar que perduraría durante siglos.

La moneda reflejó las circunstancias políticas de consolidación de los condados y de la formación del reino, las indecisiones territoriales y el inseguro respaldo económico. Sin duda, los aragoneses, que comenzaron en tal momento a serlo, no sólo por habitar este territorio sino por adquirir personalidad político-administrativa, hubieron de someter sus elementales relaciones económicas al sistema de cambio, usando los cereales, las reses y otros productos como medios básicos. El grano de cebada fue elemento habitual de medida, al igual que entre los musulmanes, y éstos proveyeron de moneda acuñada incluso cuando ya circulaba el vellón propio de Aragón.

El siglo XI fue el de la unión de los condados y la influencia de los francos resulta patente (el conde franco Oriol o *Aureolus* dio nombre a la Peña Oroel, de Jaca). El sistema carolingio se dejó sentir, aunque tardase en ser plasmado en acuñaciones —que no conocemos— de Aznar Galíndez o de los Aznar. Tampoco se conoce el efecto monetario del sometimiento a la monarquía

navarra, ni la relación numismática de Ribagorza y Pallars con los condes de Tolosa. Si hubo allí monedas, nos son desconocidas.



*Dinero de vellón de Sancho Ramírez, al doble de su tamaño.
En el anverso, ANFVS REX (Alfonso, rey); en el reverso, ARA-GON*

Se plantea, así, la emisión de las primeras monedas navarras y aragonesas en el *vellón* propio de toda Europa, una aleación de cobre con cantidades variables de plata: tres o cuatro dineros, lo que hará que la moneda se llame “de tern” o de “quatern”. Serán, pues, monedas reguladas por el *dinero* como unidad, con su mitad u *óbolo*, que, en aragonés, será la *meaja*, corrupción del nombre “medalla” que aparece, con variaciones, en todos los idiomas europeos latinos (aunque, después, “miaja” se convierte en sinónimo de parvedad y acabe por significar “muy poco” o, mejor, “nada”).

Debe tenerse en cuenta que todos los países europeos fluctuaron entre la influencia tradicional romana, transmitida por visigodos y bizantinos, y, en la zona ocupada por los musulmanes o sometida a su influencia económica, por el valimiento del “oro rojo”: se trataba de un metal de gran pureza que procedía de África, a través de rutas como la de Timanraset a Gadamés, en carros de cuatro ruedas que figuran en las pinturas rupestres saharianas, o por el valle del Nilo; y por Europa circulaban las monedas hispanas de Alandalús, los ambicionados maravedí y dobla, con los dirhemes de plata de calidad que regularon el mercado universal hasta el siglo XV.

Los montañeses de los condados pirenaicos, encerrados en sus valles, comunicados persistentemente con los transmontanos y en pugna constante con los vecinos de la frontera sur, cifraron su modesta economía en el trigo, la cebada, la avena, la vid, el pastoreo y la imprescindible artesanía familiar y autosuficiente, sin que la fuerte implantación cultural y colonizadora de los monasterios llegase a provocar un sistema económico complicado. De romanos y “moros” se tomaría el *sólido*, moneda efectiva de romanos y bizantinos, pero solamente “de cuenta” (como nuestro “millón”, que se maneja, pero no se acuña) para los aragoneses, que, en la práctica, lo hicieron equivalente a un modio de trigo y dejaron fluctuante el valor en moneda de las cabezas de ganado, según contratos “al uso de la tierra”.

Conviene aclarar, aunque volveremos sobre el tema, que el “sueldo jaqués” no fue moneda efectiva, aunque se hable de él como tal no pocas veces, sino de cuenta, tal como lo creó Carlomagno, equivalente a 12 dineros de vellón y valor cambiante que, en el siglo XVIII, suponía 16 dineros de Aragón o cuatro piezas de a dos cuartos de Castilla, es decir, ocho cuartos y dieciséis ochavos.

Los reyes francos sustituyeron la moneda de oro, ante la falta de este metal, por la de plata, que circuló en la llamada Marca Hispánica —mayoritariamente, la actual Cataluña del Norte—, pero no en Aragón. Fue la moneda navarra de vellón la que trazó los primeros pasos de la numismática aragonesa. La terquedad de los aragoneses les llevó a preferir tener moneda escasa que más abundante pero sujeta a mayores cambios, y el pagar el tributo del septenio o maravedí a que los reyes usasen de su derecho de acuñar nueva moneda cada siete años. Su moneda fue, así, de valor escaso por unidad, pero muy estable y segura.

Jaca fue la primera capital y ceca de Aragón, por lo que la moneda se llamará, para siempre, “jaquesa”, incluso cuando más tarde se acuñe en Huesca, Monzón, efímeramente en Sariñena o en Zaragoza, como definitiva capital del reino. Zaragoza marcó la moneda que acuñaba con las letras CA (César Augusta) y Jaca escribía su nombre como ceca, pero no así Huesca, aunque fue centro político desde su conquista por Pedro I (por cierto que, de esta hazaña,

como consecuencia de la batalla de Alcoraz, se deduce la frase corriente de “entrar como Pedro por su casa”, que antes se decía “entróse como Pedro en Huesca”). Sancho Ramírez acuñará excepcionalmente rarísimos mancusos de oro con los mismos tipos de sus piezas de vellón, destinados a pagar a la Santa Sede el tributo que le debía por enfeudamiento del reino.



Ramiro I en compañía de sus hijos el infante Sancho (futuro Sancho I Ramírez) y el conde Sancho Ramírez. Detalle de la miniatura que acompaña la invocación de las llamadas Actas del Concilio de Jaca (siglo XII, Archivo de la Catedral de Huesca)

Es interesante anotar que la única pieza conocida de este tipo fue hallada en Siria, con lo que es muy posible que el oro tan difícilmente allegado por los aragoneses ayudase a pagar las empresas cristianas en Tierra Santa. Alguna vez figura en las monedas el nombre de *Iacca* en vez del de *Ara-gon*. Desde Pedro I, por poco tiempo, figura *Monçon*, pero nunca Huesca ni Sariñena.



Dinero de vellón de Pedro I de Aragón, al doble de su tamaño

La temporal ocupación de parte de Aragón por las tropas del rey castellano Alfonso VII y su acuñación de moneda propia en Zaragoza, tras la muerte de Alfonso I *el Batallador*, sólo fue un intento fallido de rotura de la historia.

El *dinero*, nombrado en los fueros y hasta en los aforismos (“mujer de cinco sueldos, marido de dos meajas”), estabilizado en su aleación de plata y cobre con cuatro

dineros de metal fino, deja paso a monedas de cuenta de más valor, por ejemplo el sueldo, moneda acreditada del Bajo Imperio Romano y del mundo bizantino.

No cambió la moneda aragonesa cuando el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV pasó a ser regente o príncipe de Aragón (1137) por su “matrimonio en casa” con la reina Petronila, ni se inauguró con tales esponsales un nuevo sistema monetario, ni aparece jamás en ningún documento “Corona catalano-aragonesa” alguna, pues la Corona de Aragón dejó que los demás Estados que la componían, entre ellos el Condado de Barcelona, acuñasen su propia moneda, mientras que las tierras aragonesas continuaban con su vellón. Justo es decir que la escasez de moneda y el poco valor de las piezas fueron restringiendo su circulación y que, al final, poblaciones como Lérida, que usó la moneda jaquesa, pasaron a depender de la barcelonesa. Alfonso II, desde 1162, siguió acuñando cada siete años dineros quaternales (a los que llamará “moneda jaquesa nueva”), cediendo un diezmo del lucro obtenido en beneficio de la catedral de Huesca, como habían hecho los reyes castellanos para las obras de las de León y Santiago.

Mala debió de ser la moneda de dineros emitida por Pedro II, pues, ante las quejas de los aragoneses, hubo de intervenir el papa Inocencio III para deshacerla y labrar otra conforme a las normas. No cesaron los esfuerzos de los reyes para empeorar la moneda, ante sus

problemas financieros, y Jaime I acuñó, tras la conquista de Valencia, cuando no podían oponerse a su designio nobles y ciudadanos, el *dinero de tern*, con sólo tres dineros de plata; introdujo la cruz papal o de doble travesaño, llamada patriarcal (y, sin fundamento, “jaquesa”; aunque, con el tiempo, esa muestra de la dependencia respecto del papado se convertiría en un símbolo “nacional”).

La estima de las partes del cuerpo en el Fuero de Teruel

La penuria de moneda se repite en cada reinado y Aragón utiliza dineros “sanchetes” navarros, otros bearneses llamados “morlanes”, monedas de Barcelona y no pocas piezas árabes, lo que complicaba el cuadro económico y de cambios de la incipiente sociedad aragonesa, dando lugar a enfadosos baremos y relaciones de banqueros.

Hay uno, muy curioso, del valor en que se cifraban determinadas partes del cuerpo humano cuando sufrían daños, que figura en el Fuero de Teruel y que pone en danza moneda extranjera al tiempo que nos documenta sobre la estima de cada una de aquéllas: por un ojo, cien áureos alfonsíes; por una oreja, cien sueldos; por una pierna rota, sesenta; por cortar la nariz, cincuenta monedas de oro; por arrancar la barbona, doscientos áureos; y por “caponar” a un hombre, doscientos sueldos y el destierro. De donde se advierte, por ejemplo, que se tenía por más consustancial a la personalidad la barba que un ojo, y que no había cosa más grave que el “caponar”, sino la muerte.

Llegamos así a Pedro IV, astuto y de buen criterio, que hubo de oponerse a los planteamientos monetarios de las Cortes de Aragón, cuando por todo el Mediterráneo circulaba una buena moneda de oro y el comercio aragonés necesitaba un instrumento de suficiente fuerza para entrar en la competencia. Tal moneda fue el *florín* (de Florencia), que se llamaría, al extenderse, “de Aragón”; la realidad es que en Zaragoza se acuñó solamente durante tres años, y después las Cortes volvieron, mostrando su incompreensión de los problemas internacionales, a decretar que no se acuñase otra moneda que el vellón.

Juan II introdujo la moneda de plata basada en el real y Fernando *el Católico* alegraría, frente a las reclamaciones de sus súbditos de Aragón, que la autorización cada siete años se refería al vellón, puesto que el oro y la plata eran, de siempre, patrimonio de los monarcas, según la tradición del Imperio Romano. En Teruel, en 1428, las Cortes de Aragón prohibieron cualquier contratación que no se hiciese en moneda jaquesa, lo que es indicio de que se contrataba, frecuentemente, en otra.

Repitamos, para terminar estas generalidades, que el llamado “sueldo jaqués” no ha existido como moneda acuñada, aunque se conocen piezas de vellón de gran tamaño que podrían ser ensayos de la misma, quizá por valor de 12 dineros jaqueses, que era el equivalente a un sueldo. Esto ocurría en tiempos de Pedro IV, cuando la circulación

monetaria aragonesa era un anacronismo, por lo anticuado del sistema, si bien se paliaba con su recurso al oro musulmán, lo que tal vez explique su pervivencia. Eran distintas las monedas de Aragón, Valencia, Mallorca y los condados de Barcelona, y los tratos con Sicilia, Cerdeña y Nápoles no ayudaban a resolver el problema de tanta variedad. Pero la realidad es que la moneda aragonesa siguió con sus pautas y tipos, aunque se añadiesen las cuatro cabezas de moro de la batalla de Alcoraz, las barras del señal real de Aragón como blasón y, más tarde, el árbol de Sobrarbe coronado por la cruz. La «suma falta de moneda», como escribirían los aragoneses a Alfonso V, hallándose el rey en Nápoles, fue una de las constantes de la política monetaria del Reino, que sólo se resolvería con la bonanza económica del siglo XV.

En definitiva, la moneda de poco valor, pero fijo, que pretendieron los aragoneses resolvió, a duras penas, los problemas del Reino mientras éste vivió encerrado en una economía rudimentaria, pero mostró sus quiebras cuando hubo de contrastarse con países que manejaban el *gros de plata* o monedas de oro como el *florín*, primero, y el *duca-do*, después.

Las “parias” de oro que pagaban los musulmanes para librarse de los ataques aragoneses y conseguir que los ejércitos cristianos no les importunasen fueron menos efectivas en Aragón que en Castilla. Aragón se hizo en virtud de un

impulso esencialmente político, y el estudio de las monedas puede enseñar muchas lecciones de oportunidad desaprovechada o de tenacidades dignas de mejor causa.

EL ORIGEN NAVARRO

Los primeros tiempos monetarios de Aragón fueron navarros, valga la aparente paradoja. Los territorios navarros llegaban hasta San Juan de la Peña y Sancho Garcés I, que accedió al trono en el año 905, trazó una línea defensiva de castillos y lugares fortificados en las cumbres de los cerros que aún hoy definen una zona peculiar de Aragón: Sangüesa, Sos, Uncastillo, Luesia, Biel, Agüero, Murillo de Gállego, Loarre, Secorún y Buil permitieron la creación de numerosos poblados a su retaguardia, de muy pocos habitantes, que fueron abandonados al extenderse las fronteras hacia el Sur, en un proceso que ha desembocado en las actuales “pardinas”. La moneda navarra circuló en la comarca de Jaca y, cuando el Reino se asentó con capital en esta ciudad y luego en Huesca, se copiaron sus tipos y valores, que llegaron a ser definitorios; como tales continuarían incluso cuando se produjeron acometidas como las de las acuñaciones castellanas de 1134, realizadas en Zaragoza por Alfonso VII como emperador, apoyado en su castillo de Rueda y señor de la capital aragonesa; o cuando Pedro IV introdujo el oro de tipo europeo, acuñado en su plaza patrimonial de Perpiñán, para poner el Reino al nivel

de las relaciones monetarias europeas. El vellón coexistió como moneda propia de Aragón en colisión con el florín de oro o el real de plata. Insistimos en estos datos porque se refieren a peculiaridades numismáticas que no se repiten en otros países.

El esfuerzo político fundamental y su traducción en moneda fue inicialmente obra del rey de Pamplona Sancho III *el Mayor*, que, al morir en 1035, se titulaba señor de Pamplona, Aragón, Sobrarbe, Ribagorza, Gascuña, Castilla, León y Astorga, según reza un documento conservado en el monasterio de Leyre. Su testamento, que distribuía los reinos entre sus hijos, signó el nacimiento de Aragón con 4000 km² de territorio y Ramiro como rey; Sobrarbe y Ribagorza fueron cedidos a Gonzalo, que reinó efímeramente. Esta zona oriental se sumó a la circulación económica del área de influencia franca y cita en sus documentos, primero, dineros, sueldos y libras carolingios, y después, tolosanos.

DE RAMIRO I A PEDRO I

El proceso de conversión de los condados en reino y la magnificación de éste en Corona provocó la aparición de símbolos áulicos, con los que se valoraba la importancia del rey, uno de cuyos atributos indeclinables es la moneda, expresión de la soberanía hasta tal punto que algún autor

diferencia un rey de un pretendiente por el hecho de tener poder para acuñar. Es más que probable que Ramiro I emitiese moneda, aunque hasta ahora no la conocemos; en tal caso, debió de repetir la que Sancho III acuñó en Navarra o Nájera (según pensaba Pío Beltrán), con tipos que pasarían a ser propios y luego privativos de Aragón: un asta adornada “a modo de flor”, coronada por una cruz que luego fue llamada sin el menor fundamento “árbol de Sobrarbe”, con ramas en su base y partiendo en dos un nombre (sea NAIARA —Nájera— o NAVARA —Navarra— y, luego, con seguridad, ARA-GON,); en el anverso, un retrato del rey de perfil, al que se identifica gracias al nombre que figura alrededor, pues la representación es infantil y tosca, casi tanto como la de los reyes visigodos.

En lo que se conoce, la primera moneda aragonesa cristiana es de García III *el de Nájera*, que acuñó dineros con el nombre de Aragón (que debía de estar entonces en su área de poder), además de otros con los de su reino pamplonés original. Pío Beltrán supuso que, si García acuñó moneda y lo hizo también su hermano Fernando I de León y Castilla, no existe ninguna razón para que Ramiro I no se sumase a esta política, emitiendo moneda aragonesa en Jaca. Es evidente que se trata de una política común, que incluso permitiría suponer que los cuños serían labrados por un mismo artesano o imitados servilmente por otros. En cualquier caso, esta etapa es muy oscura y se puede delimitar por la muerte del rey Ramiro, en 1064, y la refe-

rencia segura de 1068 para la primera moneda estrictamente aragonesa.

Sancho Ramírez sucedió a Ramiro I en 1064, y los abundantes documentos conservados citan repetidamente la “moneta iaccensis”, que ya circulaba en 1085. No cambiaron ni el aspecto exterior ni el valor intrínseco de estos dineros y de los óbolos. Tanto Sancho Ramírez como sus hijos Pedro I (1094-1104) y Alfonso I (1104-1134) ofrecieron sus infantiles retratos, con el título “rex”, los tipos habituales y las palabras “Aragon” o “Iacca” como menciones territoriales. Existe una moneda de un “Anfus rex”, con cruz latina y mención de “aragonensis”, que debe de ser castellana o leonesa e indicar derechos o pretensiones, más que gobierno.

De Pedro I se conoce la “nueva moneda jaquesa” y alusiones a piezas de oro que deben de ser los “mancusos” árabes o sus imitaciones, sean las del judío Bonhom a nombre del conde Ramón Berenguer I de Barcelona o



Moneda jaquesa de Pedro I

los que se citaban como “mitcales de auro” en cartas del papa Urbano II a Sancho Ramírez en 1089 y a Pedro I en 1095, consecuencia del tributo pagado a la Santa Sede por el rey (Pedro II se comprometería a pagar mil óbolos áureos); de esta moneda se conoce un solo ejemplar, de 1,95 g de peso, con el rótulo ARAGON y el nombre “Snci(i) —hijo de Sancho— N(ostr)i m(an)c(usus)”.

La ceca de Monzón

Monzón fue tomada en 1089 por Sancho Ramírez, quien la entregó a su hijo Pedro, con soberanía y derecho a acuñar moneda. Aunque las primeras monedas las emitió Sancho en Jaca, luego lo hizo en su nueva conquista con el nombre *Monson*, lo que supone el cambio del nombre territorial *Aragón* por el de una ciudad (caso que se había dado sólo esporádicamente en *Iacca*) y que hay que interpretar como una limitación del área de circulación. Es también interesante la imposición del tipo montisonense del árbol con la cruz. La ceca siguió acuñando bajo Alfonso I y Alfonso II y su creación es prueba de las indecisiones en la marcha de la organización política de las conquistas hacia el Sur.

DE ALFONSO I A PEDRO II

Estos reinados mantuvieron el vellón quaternal, aunque con el apelativo de “moneda jaquesa nueva”; en los docu-

mentos se nombran los «sueldos de moneda jaquesa de cuatro dineros de plata». El conquistador de Zaragoza, en 1118, incluyó su nombre latinizado, *Anfus Sanc(ii) rex* (Alfonso, hijo de Sancho, rey), y emitió en Jaca y en Pamplona, pero no en Zaragoza. A su muerte, tras la derrota de Fraga, dejó su reino a las Órdenes Militares, pero los aragoneses eligieron como monarca a Ramiro II y los navarros a García II. A su vez, Alfonso VII de Castilla y León, hijo del primer matrimonio de la esposa del Batallador, invadió parte de Aragón, acuñó moneda en Zaragoza y concedió beneficios a su obispo y al cabildo, según datos que corrobora un dinero en el que, además de su nombre, aparecen las menciones de *rex Castelle* y *Leo Civitas*, así como la marca de la ceca C-A, que es la que persistió en Zaragoza.

Ramiro II, proclamado rey en Huesca el 1134, acuñó moneda en Jaca con el ritmo septenal impuesto en este tiempo. Mientras tanto, Alfonso VII había devuelto Zaragoza-



Moneda aragonesa de Alfonso I

za y Petronila, hija del rey, había contraído matrimonio con Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, según la institución altoaragonesa del “matrimonio en casa”: la heredera de la casa principal (Aragón) ostentaba los derechos, aunque los ejerciese su marido, procedente de casa de menor rango (Barcelona). Por eso fue Ramón “príncipe” o regente, pero no rey. A su muerte, en 1162, Petronila entregó sus derechos y trono en favor de su hijo, Alfonso II, que continuó la emisión de dineros de “quatern” cada siete años, siempre con el nombre de “jaquesa nueva”.

Barcelona, por su parte, acuñaba su propia moneda, cada vez más influida por el *gros* de plata emitido por San Luis de Francia.

La moneda había empeorado y, en tiempos de Pedro II (1196), se mantuvo con tan mala calidad que los aragoneses elevaron sus quejas al papa Inocencio III, puesto que, en 1204, se había enfeudado el reino al papado por un tributo de 250 *mazmudinas* de oro de a 150 piezas por libra aragonesa (las evaluaciones las hallamos en estas piezas musulmanas o en morabetinos, pero también en sólidos) cuando el pontífice coronó rey a Pedro II; la cabeza del soberano apareció en las monedas, entonces, coronada.

La moneda se cita como «hecha en Jaca o en Huesca o en cualquier otro sitio», lo que acredita la existencia de distintas cecas, aunque no se detallen. En 1205 aparecen noticias sobre el impuesto del “maravedí”, llamado también



Moneda de Pedro II

“monedaje”, probablemente para resarcir al rey por tener que retornar a la moneda buena, cumpliendo la orden papal. El impuesto se pagó cada siete años, impidiéndose al rey la acuñación de plata fina hasta tiempo de Juan II y evitando la colisión con el vellón tradicional, controlado por el Reino; consistía en entregar un “maravedí” de oro cada siete años o su equivalente en otra moneda.

El secreto de esta conducta es que, al aparecer la nueva moneda, se obligaba a cambiarla por la vieja, que era mejor, en un plazo de 40 días, en “mesas” o bancos, y según un baremo que siempre perjudicaba a los usuarios. La nueva moneda valía nominalmente lo mismo, pero tenía menos metal precioso: en consecuencia, a pesar de las leyes que pretendían evitarlo, inmediatamente subían los precios, se imponían nuevas tasas, cobraban otro valor las deudas y, además, las limitaciones en la acuñación ocasionaban penuria de moneda circulante.

JAIME I Y EL DINERO DE TERN

Una carta de Jaime I (rey desde 1213, tras la muerte de Pedro II) a la ciudad de Zaragoza, fechada en Daroca, salió al paso de las duras protestas por la emisión de una moneda de peor ley que la precedente; en 1215 confirmó la moneda anterior, pero percibió dos “septenios” en sólo diez años a cambio de no acuñar por su cuenta nueva moneda.

Las empresas de Jaime I y las deudas contraídas con prestamistas franceses obligaron a padecer severos apuros pecuniarios hasta que, tras la conquista de Valencia, se emitió un vellón de ley de tres dineros de plata (en vez de cuatro), que las Cortes reunidas en Monzón declararon perpetuo e inalterable; circuló con facilidad en Barcelona y fue rechazado en Aragón, a juzgar por las multas y castigos a quienes rehusasen recibirlo. Favoreció la conducta del rey, además de la conquista de Valencia, el que esgrimiese los apuros en la guerra contra Castilla y los gastos para cubrir la expedición a Tierra Santa (que ocasionó la labra en Zaragoza y Jaca de monedas de tipos árabes).

No se conoce moneda de Pedro III ni de Alfonso III; circulaba la de Barcelona en lugar de la jaquesa, según un documento de Tortosa.

En las monedas de Jaime I aparece la cruz patriarcal, de doble travesaño, alusiva al papado y a la autoridad pontifi-

cia, que se manifestó ostensiblemente durante la minoridad del rey, aunque luego se la llamase “cruz jaquesa”.



*Dinero de vellón de Jaime I de Aragón, al doble de su tamaño.
La leyenda dice IACOBVS ARAGO REX*

JAIME II Y LA CECA DE SARIÑENA

Jaime II, que comenzó a reinar en 1291, realizó cinco emisiones, bien conocidas porque los acuerdos se recogieron en los fueros, que registran la falta de moneda y la emisión de Sariñena, en 1307; se conoce el nombre del maestro de ceca, Peixonat, y la pésima calidad de las nuevas piezas, aunque no fueron peores que las de Jaime I.

La creación de este taller fue consecuencia de la escasez de numerario circulante por el empecinamiento de los

aragoneses en la “moneda perpetua” y la sustitución de las emisiones por el pago del “monedaje” al rey; las cosas alcanzaron tal extremo que el papa Bonifacio VIII llegaría a autorizar a Pedro IV el uso de una moneda diferente a la jaquesa, y a los de Lérida que contratasen en la “moneda de tern” barcelonesa, en vez de hacerlo en dineros jaqueses, cada vez más restringidos en su área de circulación.

PEDRO IV Y EL LLAMADO “FLORÍN DE ARAGÓN”

La hábil política de Pedro IV alcanzó a la moneda; las Cortes de 1350, reunidas en Zaragoza, repusieron las piezas jaquesas y determinaron que 18 “dineros de tern” barceloneses equivaliesen a 15 jaqueses. Se labraron piezas de vellón de gran tamaño que podrían ser ensayos para fabricar sueldos jaqueses de vellón de 12 dineros; pero solamente se conocen dos ejemplares, uno con “Aragonum rex” y el otro con “Civitas Cesaraugusta”.

El oro musulmán había descompensado el mercado y en el Mediterráneo dominaba una moneda de dicho metal, el *florín*, con la efigie de San Juan Bautista y la flor de lis propia de Florencia. Pedro IV la imitó en 1346 en Perpiñán, plaza patrimonial ganada a Jaime de Mallorca, por lo que no tuvo que pedir permiso a las Cortes aragonesas (que lo habrían negado); esa moneda apareció en Aragón tres años más tarde, con el nombre del rey y el reino y «ley de XVIII



*Florín de Aragón, a tamaño real .
La leyenda dice S IOANNES ARAGO REX*

quirats, peso LXVIII grans e val, si es de pes, XI sous». Paradójicamente, aunque llevó la marca Ç, de Zaragoza, se acuñó en esta ciudad sólo de 1369 a 1372, fecha en que las Cortes prohibieron su emisión, que, sin embargo, se mantuvo en numerosas ciudades de la Corona y que recibió el apelativo de “Aragón” que se extendía a toda ella.

La astucia de Pedro IV introdujo subrepticamente la moneda de oro en Aragón, donde pasó a ser moneda habitual en las cuentas y la dominante hasta la aparición del ducado. El vellón continuó su vida, pero quedó como pieza para el menudeo y sujeta a los mecanismos de las relaciones con el oro, contado en florines, y la plata, acuñada en reales a partir de Juan II.

EL REAL DE PLATA Y EL DUCADO DE ORO

Aparentemente, las cosas cambiaron poco en los reinados siguientes. No se conocen emisiones de Juan I, Martín *el Humano*, Fernando I ni Alfonso V, pero sí muchas dis-

posiciones que intentaban regular la caótica circulación. Las Cortes de 1428, en Teruel, prohibieron severamente contratar en otra moneda que la jaquesa, con el fin de mantener una centenaria tradición; invadían el reino las piezas de otros países, provocando complejos cambios, y faltaba la moneda divisoria. Así lo escribían los súbditos a Alfonso V, suplicándole que volviera de Nápoles al reino para remediar «la suma falta de moneda», puesto que no podía acordarse la emisión sin su presencia.

Juan II (1457) reanudó las acuñaciones que habían cesado en 1349, pero añadiendo monedas de plata y de oro (excepto el florín). Los aragoneses transigieron, probablemente por su sentido de la realidad ante la mala situación del Reino. Muchas disposiciones, como una que ordenaba que no fueran «ni escuts ni estranya moneda», aluden a las nuevas piezas y al viejo vellón. Se citan los *ducados de Zaragoza* (“juanines”, en Valencia) y se conserva un precioso documento de 1482, dirigido por los diputados al Rey Católico, en el que le decían que el rey D. Juan, su padre, «había labrado en Zaragoza moneda de oro y plata» y que se le había tolerado porque «hacía tiempo que no se había batido y por la mucha escasez y necesidad que se padecía».

La realidad es que el cambio de la circulación fue completo y que Aragón, cuyas dinastía y Corona dominaban el Mediterráneo, y que había entrado en relación con las

grandes ciudades comerciales (Florencia, Venecia, Génova), necesitaba una moneda fuerte, a imitación del *ducado veneciano*, manteniendo el peso y el fino (pureza) de este oro, aunque no los tipos y leyendas, que desde su origen, en 1284, eran la imagen de Cristo y el Dux o Dogo de Venecia de rodillas ante San Marcos: fueron sustituidos por el busto coronado de Juan II y el nombre latino *Ioannes Dei Gracia y Ca* (marca de Zaragoza). Los documentos seguían utilizando el “florín de Aragón” como moneda de cuenta. El tipo presentaba el retrato del rey coronado y con cetro, su nombre, la marca de la ceca de Zaragoza (CA) y el señal real de los palos de Aragón, coronado y con el nombre del reino, “Aragonum”, referido al rey.

Los *reales de plata fina*, de 9 en onza, fueron la referencia inmediata del vellón, sin que se conozcan protestas de los usuarios. Llevaban el busto del rey, coronado, de frente, y en el reverso el señal real de Aragón, sin corona, remontado por una cruz, con el nombre “Aragonum” y las siglas de Navarra, Sicilia, Valencia y Mallorca. En este periodo comienzan a aparecer marcas de monederos; un pez (“peix”) será de los Peixonat y se aludió a los Sánchez de Calatayud (un león como marca), con Luis como monedero (amonedador) de Zaragoza. Se impusieron modelos extraños que rompían la monotonía de los tipos del vellón y magnificaban la monarquía. En una pieza de oro, por ejemplo, se ve el rey en pie, con cetro, globo crucífero, el escudo del reverso con casco —igual que uno que apa-

rece en el Palacio Real de la Aljafería— y propaganda del poder real en inscripciones diversas.

En tiempo de Juan II acuñaron con marca de Zaragoza Carlos, Príncipe de Viana, y Pedro, Condestable de Portugal, así como Renato de Anjou, a quienes ofrecieron el trono los catalanes, con emisiones efímeras como reyes de Aragón.

FERNANDO II

Desde 1479, Fernando, rey de Sicilia y de Castilla junto con su esposa Isabel, avisó que las acuñaciones de oro y plata eran privilegio real y se atuvo a la autorización del Reino solamente para el vellón (como efectivamente sucedió hasta su muerte, en 1516). En 1482 las cosas no habían mejorado, en opinión de los diputados, por lo que acosaban al rey ante sus acuñaciones en metales ricos («tal provisión no se puede sufrir»), quejándose de la ruina del comercio y condenando la moneda de Juan II, que «era así en la liga como en el peso muy dañosa según el precio que le ponían».

Que el rey no hizo caso lo demuestran los reales de plata que acuñó en 1482, con los bustos de Fernando e Isabel mirándose y, entre ellos, las letras S (de Sánchez) y Ç (de Zaragoza), además de los nombres de los reyes, el escudo cuartelado de Castilla-León y Aragón-Sicilia bajo corona y

una nueva mención de los reinos “Aragonum et Castelle”. Las demás áureas ostentaron el retrato de perfil del rey, que cobró el sentido romano imperial de los epítetos, como en los de la Aljafería: se le llamaba “Triumphator et Catholicus” y en un doble ducado “Cristianis(simus)”.

Los reales de plata mantuvieron el busto de frente, coronado, y los escudos, el cuartelado o el del señal real de Aragón (éste, menos frecuente). Reales de plata y sus mitades y dinerillos de vellón de 1503 citaron los reinos de Aragón y Valencia. Se remediaba así, en parte, la dependencia que las “finanzas” y grandes pagos cristianos tenían de la posesión de morabetinos árabes y, en los pagos corrientes, de la abundante moneda extranjera, de Castilla, Barcelona o el Bearne. Al mismo tiempo, se reglaba el mercado del cobre o vellón, quedando extinguido en Castilla el de Enrique IV y relegado el aragonés a los cambios de escaso valor.

Vale la pena subrayar una curiosa disposición de 1506, resultado no sólo de la política económica, sino de la represión de la picaresca, que prohibía a los funcionarios de la ceca de Zaragoza la fabricación de determinados dineros, pues se cambiaban de forma diversa por desaprensivos, mientras en la ceca se hacían los cambios de forma gratuita y con peso mejor. De ese modo, se daba margen a la especulación, ordenándose, para evitarla, que dineros y “miallas” fueran de las características previstas

con mandato de «que haya ceca e de continuo se bata moneda de oro segund que las otras ciudades principales de nuestros Reynos se bate, et el batir de dicha moneda de oro es peculiarmente nuestro, en lo qual ni hay necessitat de convocar Cortes», con lo que se sentaba el privilegio real «siempre que quisiéredes bater moneda de oro de ducados e de medios ducados de oro vulgarmente llamados fernandines con las armas de Aragón, de la ley e liga de los ducados venecianos».

Excepcionales son las grandes piezas múltiples del ducado con las iniciales del ensayador Luis Sánchez, seguramente posteriores a 1506, y, en un solo ejemplar conocido, una pieza semejante a los cuartos castellanos de Fernando, con el busto coronado, de frente, la corona superada por una cruz de doble travesaño y, en el reverso, las armas de Zaragoza, un castillo de dos torres con la cruz de doble travesaño en el centro, la marca C de la ciudad y la S de Sánchez.

La Corona de Aragón había respetado el derecho de acuñar moneda de cada uno de los Estados que la formaban. Y la unión personal de Aragón y Castilla no afectó a las emisiones, a pesar de que el rey no prestó especial atención a las cuestiones de su tierra; se aceptó una circulación del oro en monedas acreditadas, extranjeras, terminó por estabilizarse el “ducado de las dos cabezas” —las de los reyes mirándose— y se creó una de las mejores

monedas de la historia numismática española: el llamado “excelente” de la granada, con oro puro de 23 3/4 quilates, imitado en toda Europa y restituido en Barcelona y en Flandes, con emisiones que repiten tipos y leyendas y llegan hasta el tiempo de Felipe IV, dada su extraordinaria calidad.

PROPAGANDA DE LA MONEDA DE ORO DE JUAN II EN EL RETABLO MAYOR DE LA SEO DE ZARAGOZA

Las Cortes de Aragón y, en general, los aragoneses ofrecieron una peculiar oposición política a los propósitos reales de exagerar en las acuñaciones el “lucro” en su favor, cuya moderación, junto con el precio del metal y los gastos de emisión, determinaba la bondad de la moneda.

La acuñación de piezas en metales ricos, oro y plata, realizada por Juan II pugnó con la norma de los Fueros y Cortes de Aragón, cuya transgresión aceptaron los aragoneses de mala gana ante las turbaciones económicas ocasionadas por la guerra de Cataluña, la falta de numerario y el apoyo que pensaron debía ser prestado al Rey. En ese marco, no deja de resultar curioso que el monarca o sus consejeros pensasen en aprovechar las galas de un soberbio altar con el que se dotaba a la catedral de La Seo, un lujo añadido por Hans de Suabia a la obra primera de Pere Iohan, para hacer ver que la propia divinidad recomendaba aceptar sus acuñaciones.

Pocos de los muchos que admiran el maravilloso retablo mayor de La Seo de Zaragoza, cuya contemplación atrajo en su tiempo a gentes de toda Europa, saben o llegan a advertir que el Niño que protagoniza la escena de la Epifanía, central en el conjunto, lleva en sus manos una moneda.

Tan singular altar, símbolo áulico, que impulsó a Ieronimus Münzer a afirmar: «No hay en toda España retablo de alabastro más precioso», constituye un elemento plástico muy apto para ejercer, mediante sus figuras, una fuerte influencia sobre sus devotos y admiradores, lo que puede calificarse de propaganda, actividad siempre asociada a la moneda, unánimemente apreciada, que corre de mano en mano, a la que se presta especial atención con el fin de confirmar su valor y que, por tanto, es muy apta para difundir imágenes o conceptos.

Ha hecho falta que la profesora M^a Carmen Lacarra publicase en un espléndido libro (*El retablo mayor de La Seo de Zaragoza*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1999) las galas de este prodigioso monumento de la escultura europea para que unos pocos cayesen en la cuenta de una circunstancia relacionada con las acuñaciones de oro y plata del monarca aragonés Juan II.

Hay que suponer que el soberano, de dinastía castellana ajena a las tradiciones de la tierra, temiese que sus esfuerzos se vieran entorpecidos por la tenacidad de los aragoneses en la defensa de los que estimaban sus derechos y en el mante-



Retablo de La Seo de Zaragoza, detalle (Foto: Diputación General de Aragón)

nimiento del escaso valor del dinero y la miaja de vellón, sin alteraciones ni inflaciones, es decir, de la “moneda perpetua”.

No es anómalo que en la segunda mitad del siglo XV, fecha de la realización del altar, apareciesen monedas o medallas —preferentemente éstas— en manos de personajes retratados solemnemente. Pero sí que lo es, sin embargo, que una moneda, con el busto real, se encuentre en manos de un entronizado Niño Jesús, en el halda de su madre, cuando es adorado por los Reyes, y que Éste parezca ejercer una administración sobre cuantos lo contemplan.

Es necesario recordar que La Seo era el escenario de la coronación de los reyes de Aragón y de su juramento de los Fueros, y que los arzobispos estaban estrechamente ligados a la Corona, ya que formaban parte de la familia real o se implicaban en la política de la época. Por lo tanto, cualquier detalle del altar, aunque parezca banal, obedece a un deliberado propósito áulico, claro cuando se trata de blasones o símbolos y necesitado de comentario en el caso concreto de la colocación de una moneda en manos del Niño, que la ostenta y presenta llamativamente.

Los Magos son representados como reyes por su traje, calzado, pieles y joyas. Son ya tres, según la sacralización del número, pero todavía no pertenecen a razas distintas, como la iconografía posterior presentará. Melchor aparece como un anciano, Baltasar con aspecto de madurez y Gaspar con rasgos juveniles. Podría alegarse que los tesoros que ofrendan, oro, incienso y mirra, símbolos del poder y la riqueza, provo-

can la aparición de la moneda y que es lógico que sea ésta la más rica del momento, un ducado de oro, el llamado “juanín” en Valencia y nombrado como “de Zaragoza” en algunas fuentes. Y tal vez añadir que la dimensión de la moneda y su concreción la hacen más apta para estar, simbólicamente, en manos del Hijo de Dios que la indefinición del incienso y la mirra. Pero también podría ser que el artista se mostrase dócil a indicaciones de sus mecenas y que adornase de prestigio a la pieza que el Rey quería imponer y que los aragoneses terminaron por admitir por consideración a los graves apuros de la Corona.

Desgraciadamente, el estado de conservación de la piedra que forma el disco de la moneda no es todo lo bueno que sería de desear. Pero en la misma se advierte el busto de frente, coronado, del rey, que ha de ser el de Juan II como hace notar Lacarra, pues no podía ser el del condestable de Portugal, pretendiente al trono y enemigo de Juan en las campañas de Cataluña, que también acuñó rica moneda. La misma autora subraya «Su gesto —se refiere al del Niño Jesús—, totalmente insólito si se compara con el habitual en el tema, es el de señalar con el dedo índice la moneda, como si quisiera llamar la atención sobre su identidad y significado».

Es una lástima que no se lea bien la leyenda, que debería referirse al rey *Ioban* y a su condición por la gracia de Dios. Sin duda, aparecen restos de dorado, que indican que la moneda era de oro. De ahí que estemos convencidos que

quien pagó el retablo estaba dando un respaldo a una moneda soportada por los aragoneses a regañadientes. Cuando se encargó el grupo de la Epifanía del retablo era arzobispo de Zaragoza Juan, hijo natural del rey Juan II y hermanastro de Fernando, que sería luego rey con el sobrenombre de *el Católico*.

Si habitualmente la moneda es un medio de propaganda del poder emisor, que la monopoliza, en este caso se trata nada menos que de hacer intervenir a la divinidad en el propósito de hacer circular piezas de metales ricos frente a la “moneda perpetua” de vellón, de baja calidad, de los aragoneses. El propio Niño Jesús es quien la está señalando, aprovechando la ofrenda de los Magos, como si aprobara que tan buena moneda circulase y le otorgara su beneplácito.

Y así aparece en el maravilloso altar de La Seo zaragozana, donde queda resaltado un curioso aspecto de la Numismática, muy de acuerdo con las singularidades aragonesas, que enlaza con la política, la astucia real y, lo que parece cosa de nuestros tiempos, con los manejos que mueven la economía.

LA CASA DE AUSTRIA



Durante el gobierno de los reyes de esta dinastía se continuó emitiendo el vellón, según tradición de los antiguos dineros jaqueses, pero cobraron un especial relevancia el oro y la plata. Con Juana I y Carlos I mirándose, sus nombres con el apelativo de “triumfadores et katolicis”, las barras de Aragón, la marca de la ciudad (CA) y las iniciales del monedero (LS), se emitió una pieza inverosímil de oro, de 360 g de peso, destinada al atesoramiento (o de las llamadas “de placer”) y no a la circulación habitual; en otra (con las marcas SL), se llama a “Karolus” *eius filius primo genitus Dei gracia rx*, refiriéndose a “Ioanna”. Respecto de la plata, se autoriza la labra de reales aragoneses con la ley metálica y el peso de los de Castilla, lo mismo que se prescribe para el oro (en ducados), pero sin que falte la invencible y secular moneda jaquesa de dineros y meajas, aunque ya en un claro proceso de acomodación de la moneda aragonesa a la castellana. De 1520 se conoce un real con las cuatro cabezas de moro alusivas a la batalla de Alcoraz, añadidas al blasón del señal real (las “barras”) y con la mención *Trophea Regnum Aragonum*.

Las dificultades referentes a la moneda de menudeo continuaban, a juzgar por las muchas noticias de alijos en el Pirineo y por la saca de metales que resultaba de que las



Cien ducados de oro de la reina Juana la loca, a la izquierda, hija y sucesora de Fernando el Católico, y de Carlos I de Aragón y V de Alemania, a la derecha, hijo de Juana y de Felipe el Hermoso. La pieza se acuñó en Zaragoza y se reproduce a tamaño real. Es la moneda más valiosa de la numismática aragonesa (Biblioteca Nacional de París)

piezas áureas españolas eran tan buenas que valían más como metal que como moneda: era, pues, un pingüe negocio venderlas a peso en el exterior o cambiarlas por otras equivalentes, con notoria ventaja. De ahí que la



En el anverso, la leyenda dice IOANA ET KAROLVS REGES ARAGONVM TRVNFATORES ET KATOLICIS, la fecha de la acuñación, 1522, y la marca de la ceca zaragozana, C y A, por Caesar Augusta. En el reverso, IOANA ET KAROLVS EIVS FILVS PRIMO GENITVS DEI GRACIA RX, las barras de Aragón coronadas y la mención del Reino bajo ellas, ARAGONVM

cuarteta «Sálveos Dios, ducado de a dos, que monsieur de Chievres no topó con vos» resultase consecuencia más de la ingenuidad de los españoles que de la rapacidad de los flamencos.

Felipe I (II de España) introdujo en el blasón las armas de todos sus Estados europeos, entre ellos Aragón y Sicilia, con un título que englobaba “las Españas y las Indias”. No se produjeron alteraciones en las emisiones estrictas aragonesas con el “Fuero Nuevo” de 1564 y las Cortes de Monzón ni con la orden de emisión de «escudos de oro del quilate y peso que se hazen en Castilla y armas de Aragón». Hay también una referencia a las miajas, «dando por miaja lo que se da respectivamente por dineros jaqueses». En el transcurso de su reinado sobrevinieron muchas dificultades, que aparecen consignadas en el Registro de Actos comunes del Reino.

Sin una orden tajante de anulación de la moneda privada, tanto **Felipe II** como **Felipe III** (III y IV de España) prestaron escasa atención al vellón. Se rompió la continuidad de los tipos y apareció en los reales de plata el árbol de Sobrarbe coronado por una cruz, sustituyendo a la cruz “patriarcal” y pasando el blasón al anverso. En 1612 el problema de la moneda de vellón era tan grande que se autorizó oficialmente la importación de los “ramellets” de Valencia, monedas de escaso valor; circulaban «introducidos por Teruel y Albarracín, extendidos por las ferias de Daroca y luego por todo el reino». La aceptación oficial del hecho no resolvió nada, pues en 1620 los diputados instaban la acuñación de dineros jaqueses, ya que se usaban “menudos” cercenados que se tomaban sin hacer caso del peso, pero que causaban estragos en el comercio. Se plan-

teó la posibilidad de reducirlos a puro cobre, pero se opuso a la medida el virrey, duque de Villahermosa, a pesar de que persistía la acuñación por septenios. Esta acuñación, sin embargo, preocupaba poco a Felipe II y a los arbitristas, dada la crisis económica de la enorme monarquía, que arrastraba los gastos excesivos de las costosas empresas internacionales desde tiempos de Carlos I.

Felipe III hizo oídos sordos a memorias y quejas, como la de las Cortes de Calatayud de 1626, respondiendo a las peticiones de los brazos con la concesión de acuñación de oro y plata, pero no de la moneda corriente de menudeo. Los tipos de la plata fueron las cuatro cabezas de moro en escudo cuartelado, con inclusión de la marca de valor y el número de reales que valía la pieza, costumbre iniciada por Felipe II, según fuera de a ocho, dos o uno (8, II, I); figuraba también la marca de la ceca zaragozana y el blasón barrado de Aragón. De cómo andaban los negocios da idea el enorme número de piezas de plata defectuosas y recortadas que circulaban, puesto que las gentes aplicaban en su provecho, en las



*Real de plata de Felipe III,
a tamaño real*

piezas de oro, la limadura de los bordes; y, en la plata, el “cercén” o recorte, de lo que se quejó Asso, recogiendo un parecer muy extendido. Este uso delictivo fue general en Europa y, sobre todo, en América. Se intentó evitar mediante un “cordoncillo” en relieve con que se adornaron los bordes de las piezas o, incluso, como sucedía en Nápoles, dotando a las monedas de orlas que disminuían su valor cuando desaparecían por limado o rascado.

Durante el reinado de **Carlos II** (1665-1700), se acusó la anarquía monetaria, total en los vellones, hasta el punto de que los documentos oficiales llegaron a discrepar respecto de su valor: «[...] cada marco de nueve reales de plata de toda fineza» (1678), o «cuatro reales y medio de plata» como en Castilla. En 1683 apareció una moneda provincial de mejor ley, que fue sacada inmediatamente; se introdujo la valenciana, mucho peor, y el Justicia advirtió «que no conviene al real servicio de V.M. ni al bien de este Reyno labrar moneda de plata de menor estimación y quilate que la jaquesa». Las protestas de los jurados fueron continuas y, naturalmente, inútiles.

LA CASA DE BORBÓN



Durante la **Guerra de Sucesión** (1701-1715), el archiduque de Austria aprovechó cuños de Carlos II para realizar emisiones monetales con la simple añadidura de un ordinal, de modo que se leyese “Carlos III”. Se realizaron acuñaciones en Zaragoza y las monedas disfrutaron de una amplia circulación por Aragón, que se decantó en su mayor parte por el pretendiente Carlos frente al candidato Borbón, el futuro rey de España Felipe V.

Al concluir la contienda, **Felipe IV** (V de España) se propuso sanear la moneda española. Se inició la retirada de monedas falsas y se introdujeron disposiciones para remediar su carestía y fijar la relación entre las piezas circulantes, agudizada en Aragón por corresponder a los distintos estados de la antigua Corona. Entre las numerosas autorizaciones y denegaciones, en lo que se refiere a Aragón, una disposición de 1716 establecía que «9 dineros aragoneses de plata eran equivalentes a 6 quartos de Castilla»; en 1718 el real valía 35 dineros y siete años más tarde solamente 32. El 9 de junio de 1728 se dictó una ordenanza para que cesara la labra de monedas de tipo aragonés, aunque hacía tiempo que no se acuñaban; y el 16 de julio de 1730, un Real Decreto prohibió cualquier fabricación de moneda en Zaragoza, incluso las que se acuñaban con

marca Z, del sistema general español y precio de 8, 4 y 2 maravedís (parva pieza de cobre que ya nada tenía que ver con el espléndido maravedí de oro musulmán).

La abolición de los Fueros y Observancias y las medidas centralizadoras del nuevo rey fueron definitivas para la ordenación de la circulación monetaria en Aragón. A partir de las reformas de Felipe IV, ésta se ajustó a la general de la monarquía y, notoriamente, a la de Castilla y de la Real Junta de Moneda, creada en 1730. Incluso se produjo la anomalía de que las armas de Aragón apareciesen solamente en los escudos “grandes”, mientras que los reyes tomaron como blasón las armas cuarteladas de castillos y leones, con olvido de los restantes reinos. Los valores y piezas arrancaron, para el oro, del escudo; del real, para la plata; y de los cuartos, ochavos y maravedís para el cobre, intentando unificar la moneda de todos los reinos y consumir la antigua circulante hasta agotarse, lo que provocó “sacas” como las registradas por la aduana de Canfranc, y favoreció la introducción de mucha moneda extranjera (principalmente de Gascuña). En los tipos, el retrato del monarca se adornó con el Toisón de Oro e inscripciones grandilocuentes, como “nomina magna sequor”, mejorándose de modo extraordinario el aspecto exterior de las piezas.

José I Bonaparte ordenó, en 1809, que todas las monedas en oro y plata llevasen su valor en reales de vellón (20

en el antiguo real de a ocho, que pasó a llamarse “duro”). Paralelamente, disposiciones militares de Murat sancionaron la circulación de la moneda francesa. Las nuevas monedas introdujeron un blasón, mucho más correcto que los anteriores, puesto que aparecían por primera vez en España los símbolos de Castilla, León, Aragón, Navarra, Granada y América (con los hemisferios y columnas del duro español), además de un escusón con el águila de los Bonaparte.

No se conocen acuñaciones de necesidad o locales en Zaragoza durante los Sitios a los que el ejército napoleónico sometió a la ciudad, aprovechándose la plata de las más diversas procedencias para remediar las necesidades pecuniarias y sellar cospeles (esto es, rodajas lisas de metal) con nombres, fechas y valores, como ocurrió en Gerona, Lérida, Tortosa, Tarragona y Mallorca.

Siguió Aragón en el sistema general monetario decimal, de 1848, con el esquema siguiente: oro, doblón de 100 reales y 8,37 g; plata, duro de 20 reales y 27,25 g, con divisores de medio duro, peseta de cuatro reales, media de dos, y real; y cobre, medio real, décima, doble décima y media décima de real. Un maravedí valía tres céntimos. En 1855, el real o unidad monetaria se dividía en cien partes, reduciéndose a céntimos los maravedís.

En 1864 se estableció como unidad para todos los reinos el escudo de plata de 12 gramos, 980 miligramos y 900



Billete de 2.000 reales, emitido por el Banco de Zaragoza el 14 de mayo de 1857

milésimas de fino. En oro, el doblón (de 10, 4 y 2 escudos); en plata, el duro, el escudo, la peseta, la media peseta y el real; y en cobre, el cuartillo, la décima y la media décima. Finalmente, tras el destronamiento de Isabel II se estableció, como unidad por el gobierno de 1868, la peseta, diminutivo femenino de “peso”, que tuvo como adjetivo el de “duro” o metálico, frente al de mercancías recibidas a balanza, y que admitió el masculino aumentativo “pese-tón”. Se convirtió en común sinónimo de dinero, incluso en deseos como “salud y pesetas”.

DE LA GUERRA CIVIL DE 1936-1939 A NUESTROS DÍAS



La fragmentación del poder en la zona republicana y la desmonetización de la plata en 1937 dieron lugar a la circulación de piezas de metales viles o bien a la abundante de papel, regularizada en los “billetes de banco”. Mientras la zona franquista trató de evitar las emisiones locales, la republicana hubo de padecer la puesta en circulación de billetes municipales de escaso valor y, además, de vales y tarjetas de toda especie (de comités, municipios, sindicatos, etc.), que aumentaron las de por sí enormes dificultades económicas.

La “calderilla” fue recogida en 1940, una vez finalizada la guerra, y la moneda fiduciaria se impuso sin que prosperase ninguno de los intentos de establecer una moneda con valor intrínseco significativo.

La entrada en funcionamiento del euro en el segundo milenio supone una integración de la moneda aragonesa (ya inmersa en la nacional) en la europea, aunque los mercados se rigen hace años por las monedas acreditadas de nuestros días: el dólar, el marco alemán o el yen japonés, papel que antes ejercieron el ducado, el florín, la dobla, el maravedí y el sólido, entre otras.

La moneda de Aragón ha sido, desde los Borbones, la de todos los españoles. Esporádicamente han aparecido en ella escudos, símbolos y referencias a la Comunidad aragonesa: los ínfimos duros que aún circulan llevan en uno de sus tipos la bailarina de Gargallo y la Puerta del Carmen, pero no convierten el exiguo cospel en moneda aragonesa.



Billetes emitidos en Aragón durante la Guerra Civil. Arriba, por la CNT-FAI de Binéfar; abajo, por el Ayuntamiento de Escucha



El “duro” de Aragón. En el anverso, la bailarina de Gargallo; en el reverso, la Puerta del Carmen de Zaragoza

Lo peculiar y asombroso de Aragón es la supervivencia del vellón, de la moneda “perpetua” o “jaquesa”, a pesar de su escaso valor, de las dificultades que presentaban los pagos en él y de las manipulaciones. Zurita cuenta que falsificadores de estas piezas (con bronce de calderos como cospeles, de donde proviene la expresión “calderilla”) se refugiaron en el castillo de Trasmoz, dando origen deliberadamente, para cubrir sus manejos, a las leyendas de brujas y aquelarres.

Los productos serían tosquísimos, no obstante lo cual, dado su escaso valor, no provocarían recelos o rechazos por los usuarios. Y con ellos se compró y vendió. Poco, pero con un valor admitido y convencional.

GLOSARIO



As: Unidad del bronce romano de peso variable; en el año 89 a. C. era de 13,5 g.

Áureo: Unidad monetaria del oro en Roma, de 40 en libra de 327 g en tiempo de Augusto. Denominación también utilizada para diversas monedas medievales.

Céntimo: Centésima parte de diversas monedas de cobre, del real y del escudo de Isabel II, así como de la peseta desde Alfonso XII.

Contramarca: Señal grabada sobre las monedas para autorizar su circulación o modificar su valor.

Cospel: Rodaja metálica sobre la que se acuña la moneda.

Cuartillo: Moneda de vellón castellana de Felipe II o de Isabel II.

Cuño: Matriz o patriz y pieza con los elementos formales de la moneda en hueco para golpear sobre el cospel e imprimir los tipos en él.

Denario: Unidad romana de la plata con valor de diez ases y, originariamente, de 72 en libra. Nombre asignado también a numerosas monedas medievales de vellón. De su nombre procede la palabra “dinero”.

Dinero de vellón: $1/24$ de la onza. Unidad de la ley de la plata dividida en 12 partes y cada una de éstas en 24 granos. Vulgarmente, cualquier moneda.

Dinero jaqués: Vellón de $3/4$ de cobre y $1/4$ de plata, parte del sueldo jaqués de 12 dineros.

Dobla: Oro almohade, doble dinar de 2,35 g.

Doblón: Pieza de dos escudos de oro.

Ducado: Oro veneciano del siglo XIII con peso de 3,60 g. El de Fernando II de Aragón pesó 3,50 g.

Duro: Peso fuerte o apelativo de peso, aplicado a la moneda de metal para distinguirla del pesaje de mercancías, equivalente al real de a ocho de plata y a su sucesor, cinco pesetas.

Escudo: Diversas monedas de oro y plata medievales y modernas, corona (moneda).

Florín: Oro florentino de 1252 y peso de 3,5 g. El de Aragón en 1346.

Ley: Fino del metal medido en quilates. Oro en 24 quilates de 24 granos.

Libra: Unidad de peso en Roma de 327 g. Imaginaria en Aragón de 20 sueldos de dineros jaqueses.

Mancuso: Nombre de la moneda musulmana entre los cristianos. Dícese también de las imitaciones de aquélla.

Maravedí: Moneda de oro de los almorávides. Finalmente, de plata o de cobre.

Marco: Peso o patrón dividido en 8 onzas, 1 onza = 24 dineros, 1 dinero = 24 granos y 1 grano = 4 cuartos. En Aragón se usó el alemán de Colonia.

Mazmudina: Media dobla almohade.

Meaja: Medio dinero de vellón (mella, miaja, malla, maille, mealha).

Óbolo: Mitad del dinero de vellón, meaja.

Onza: Originariamente, 1/12 de la libra, 27,15 g. Se llamaba onza de a ocho a una pieza de ese peso que equivalía a ocho escudos de oro y que se mantuvo en circulación hasta principios del siglo XX.

Quatern: Vellón con una cuarta parte de plata.

Quilate o quirate: Cada una de las partes de la ley del oro. Se divide en 4 granos y éstos en cuartos. El llamado oro “de 24 quilates” es sin mezcla alguna (24 partes de cada 24 son del metal precioso). El “de 18 quilates”, en cambio, lleva tres partes de oro por cada una de plata, en aleación (18 de cada 24 son de oro, el resto es plata).

Ramillet: Dinero de vellón de Valencia.

Real: Primero, moneda propia de los reyes; luego, plata; en Castilla, moneda de 16 maravedís.

Septenio: Periodo de siete años que debía transcurrir para que los reyes de Aragón pudiesen acuñar. Para evitar la emisión se pagaba al monarca el septenio o “maravedí”.

Sólido o sueldo: Derivado del áureo romano y bizantino; de plata, en la Edad Media. En Aragón, la suma de 12 dineros de vellón; en el siglo XIII, 16 dineros.

Tern: Vellón de $\frac{2}{3}$ de cobre y $\frac{1}{3}$ de plata.

Tremissis: Tercera parte del sólido áureo, acuñada por Anastasio I en Bizancio e imitada por los visigodos.

Vellón: Aleación de plata y cobre (sin plata desde el siglo XVII).

NOTA BIBLIOGRÁFICA



El lector puede hallar las informaciones complementarias que necesite en varios libros escritos por el autor de estas páginas: *Introducción a la Numismática Universal*, Madrid, Istmo, 1987; *Historia de la moneda española a través de cien piezas del Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre*, Vico, Madrid, 1963; *Historia del dinero*, CAZAR, 1989; *La moneda; una introducción a la Numismática*, Fonnumis, Madrid, 1983; *Quinientos años de moneda española*, Fábrica de Moneda, Madrid, 1988; *XXV siglos de Numismática española*, Banco Central, México, 1978; y *El dinero y la circulación monetaria en Aragón*, CAZAR, Zaragoza, 1981.

Otros libros de interés son:

BELTRÁN, Pío: «Los dineros jaqueses, su evolución y desaparición», en *Obras completas*, 2, Edición A. Beltrán, Zaragoza, 1972.

MATEU LLOPIS, Felipe: *La moneda española*, Alberto Martín, Barcelona, 1946.

ROYO, Marco Luis: *La moneda aragonesa*, Asociación Anzar, Zaragoza, sin año.

SAN PÍO ANSÓN, Álvaro: *Algunas consideraciones sobre la moneda labrada en Aragón*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1924.



11. **El Cid en Aragón** • Alberto Montaner
12. **Diseño industrial. Una perspectiva aragonesa** • Juan M. Ubierno
13. **El clima de Aragón** • José María Cuadrat
14. **El nacimiento de Aragón** • Juan F. Utrilla
15. **Marcial** • Concha García Castán
16. **La industria en Aragón** • Adolfo Ruiz Arbe
17. **Los fotógrafos aragoneses** • Carmelo Tartón
18. **La cerámica aragonesa** • M^a Isabel Álvaro Zamora
19. **El escudo de Aragón** • Equipo de Redacción Cai100
20. **La medicina del siglo XVII en Aragón** • Asunción Fernández Doctor
21. **Gaspar Sanz, el músico de Calanda** • Álvaro Zaldívar
22. **El retablo de la catedral de Huesca** • Equipo de Redacción Cai100
23. **El Ebro** • Amaranta Marcuello - José Ramón Marcuello
24. **Magdalena, Navarro, Mercadal** • Ascensión Hernández
25. **Los fósiles en Aragón** • Eladio Liñán
26. **El Real Zaragoza** • José Miguel Tafalla
27. **El reino de Saraquista** • M^a José Cervera
28. **Gargallo, Condoy, Serrano** • Ángel Azpeitia
29. **Los vinos aragoneses** • Juan Cacho Palomar
30. **Ramón J. Sender** • José-Carlos Mainer
31. **Toreros aragoneses** • Ricardo Vázquez-Prada
32. **El folclore musical en Aragón** • Ángel Vergara
33. **El Canal Imperial de Aragón** • A. de las Casas - A. Vázquez
34. **Los castillos de Aragón** • Cristóbal Guitart
35. **La población aragonesa** • Severino Escolano

36. **La techumbre mudéjar de la Catedral de Teruel** • Gonzalo Borrás
37. **Los balnearios aragoneses** • Fernando Solsona
38. **Emprender en Aragón** • Benito López
39. **Francisco Pradilla. Un pintor de la Restauración** • Equipo de Redacción CAI100
40. **Obras hidráulicas en Aragón** • Carlos Blázquez y Tomás Sancho
41. **Las Órdenes Militares en Aragón** • Ana Mateo
42. **La moneda aragonesa** • Antonio Beltrán



43. **Los montes, patrimonio natural** • Ignacio Pérez-Soba
44. **Lucas Mallada y Joaquín Costa** • Eloy Fernández Clemente
45. **Los palacios aragoneses** • Carmen Gómez Urdáñez
46. **Realizadores aragoneses** • Agustín Sánchez Vidal
47. **El Moncayo** • Francisco Pellicer
48. **Las reinas de Aragón** • Concha García Castán
49. **Bílbilis Augusta** • Manuel Martín Bueno
50. **La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País** • José F. Forniés Casals
51. **La flora aragonesa** • Pedro Monserrat
52. **El Carnaval** • Equipo de Redacción CAI100
53. **Arqueología industrial en Aragón** • J. Laborda, P. Biel y J. Jiménez
54. **Los godos en Aragón** • M^a Victoria Escribano
55. **Santiago Ramón y Cajal** • Santiago Ramón y Cajal Junquera